UNIVERSIDAD MICHOACANA

DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

DE VICIOS Y OTRO POCO: FIESTAS Y DIVERSIONES EN VALLADOLID DE MICHOACÁN 1765-1810

TESIS

Para obtener el título de Licenciada en Historia

PRESENTA:

MARIANA ORTIZ NEPOMUCENO

DIRECTORA DE TESIS:

Dra. Ma. Isabel Marín Tello

Morelia, Michoacán, febrero de 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN……..……..p.5

CAPÍTULO 1.

UN ACERCAMIENTO A VALLADOLID EN EL PERIODO: 1765-1810…….p.16

1.1 VALLADOLID, SUS CAMBIOS Y REFORMAS……..…p.17
1.2 CRISIS, DESASTRES Y CONSECUENCIAS……p.20

CAPÍTULO 2.

FESTIVIDADES Y ENTRETENIMIENTO OCASIONAL EN VALLADOLID DE MICHOACÁ…….……..p.29

2.1 FIESTAS…….....p.31
2.2 TEATRO……..p.38

2.3 LA FIESTA ESTAMENTARIA UNA LARGA TRADICIÓN: CORRIDAS DE TOROS……..p.47

CAPÍTULO 3.

DIVERSIONES COTIDIANAS: JUEGOS DE AZAR O ENVITE……..….p.51

3.1 PELEAS DE GALLOS……..…p.53

3.2 SUERTE, NAIPES Y REAL LOTERIA……..p.57

CAPÍTULO 4.

EN LA PARRANDA, EL VICIO Y EL JUEGO SIEMPRE SE PIERDE EL DINERO: LA RELACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL ENTRETENIMIENTO……..p. 68

4.1 LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL PULQUE……....p.71
4.2 EL NÉCTAR PROHIBIDO: BEBIDAS INDEBIDAS…….p.73

4.3 FABRICACIÓN DE BEBIDAS: ¿CULPABLES O INOCENTES?.....p.79

4.4 UNA FÁBRICA DE CHINGUIRITO: VENTA Y TRANSPORTE…….....p.90

CONCLUSIONES……p.94

FUENTES……..p.96

RESUMEN

A partir de las Reformas Borbónicas en el siglo XVIII, surgieron grandes cambios e ideas como la ilustración en España y como consecuencia inmediata a las colonias americanas, cambios que repercutieron en la forma de vivir de la población, incluyendo la forma de entretenimiento como lo fueron las corridas de toros, el teatro, los juegos prohibidos o incluso el consumo de bebidas embriagantes; mismos que causaba dificultades para la sociedad.

A través de lo anterior se pretende resolver las siguientes preguntas de investigación ¿por qué se llevaban a cabo estas diversiones si provocaban diversas problemáticas entre la misma población? misma que se responde a través de la exploración en fuentes bibliográficas, así como de primera mano como lo son documentos de archivo.

El objetivo principal de este estudio es conocer de qué manera se llevaban a cabo las fiestas y entretenimiento en Valladolid de Michoacán por los distintos sectores sociales, y saber si existió un relajamiento por parte de éstos.

Palabras clave: Reformas borbónicas, Ilustración, Fiesta, entretenimiento, diversión.

ABSTRACT

From the Bourbon Reforms in the eighteenth century, there emerged great changes and ideas as the illustration in Spain and as immediate consequence to the American colonies, changes that had an impact on the way of living of the population, including the form of entertainment as were the bullfights, the theater, the games banned or even the consumption of alcohol; same that caused difficulties for the society.

The above is intended to solve the following research questions why were these diversions carried out if they provoked various problems between the same population? itself that is answered through exploration in bibliographic sources as well as first-hand as they are archival documents.

The main objective of this study is to know in what way they carried out the festivities and entertainment in Valladolid of Michoacan by the different social sectors, and whether there was a relaxation on the part of the latter.

INTRODUCCIÓN

Después de un largo reinado por parte de los Habsburgo, tras la muerte de Carlos II (1700) de España sin heredero al trono se desató la guerra de Sucesión española, lo que permitió que la casa Borbón llegara a la monarquía hispana, así Felipe V (1700) fue el primer rey de esta nueva dinastía. No obstante, junto con este cambio se modificó la forma de vivir no solo de los nacidos en la metrópoli sino de toda la población existente en las colonias españolas.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII la Nueva España vivió un periodo de cambios, a partir del arribo al poder de Carlos III (1759), mismos que se vieron plasmados en el modo de vida no sólo de los nacidos en aquel territorio, sino también en la población de las colonias americanas.

Asimismo, a partir del cambio a la Dinastía Borbónica se tomaron ciertas medidas de distinto carácter cada una y repercutieron de manera inmediata en la Nueva España, mismas que se abordarán a lo largo del texto; resulta de gran importancia introducirlas en este trabajo de investigación, pues a partir de estas reglamentaciones, existió un "control" en cuanto al comportamiento de los sectores sociales, incluso varios autores hablan sobre un relajamiento de los diferentes grupos sociales.

En este trabajo se investigan las fiestas y diversiones en Valladolid de Michoacán durante el periodo 1765-1810, a partir de los siguientes intereses: conocer de qué manera se llevaban a cabo las diversiones, sus cambios y continuidades, y cómo es que se percibía desde los diferentes estratos de la sociedad. Diferenciar los distintos argumentos que se dieron en la época en cuanto a la autorización y restricción por llevar a cabo ya sean corridas de toros, peleas de gallos o incluso juego de albures. Señalar de qué manera influyeron las reformas borbónicas a la vida social de la población novohispana. Analizar por qué

nunca se pudieron erradicar los llamados juegos prohibidos, la venta de bebidas alcohólicas ni otros entretenimientos a pesar de todos los bandos que fueros emitidos contra estos.

De acuerdo a nuestro objeto de estudio, preguntas como ¿cuáles fueron los cambios en la vida cotidiana de la sociedad a partir de las nuevas reformas? ¿A qué acudía los vallisoletanos para divertirse? ¿Existió una relación entre el consumo de bebidas embriagantes y el ocio? ¿Cómo es que a pesar de las reglamentaciones formuladas por las autoridades de aquella época seguía existiendo desórdenes? Para responder a estos cuestionamientos nos apoyamos en la bibliografía especializada y en las fuentes de archivo localizadas en el Archivo Histórico Municipal de Moreli (AHMM).

Nuestro espacio de estudio es Valladolid de Michoacán, pues era ni más ni menos que la sede eclesiástica y civil de Michoacán, en ella se concentraba la vida política económica, social y cultural. A partir de su consolidación, Valladolid se convirtió en una de las ciudades principales dentro de la Nueva España, comparada con Puebla de los Ángeles, pues era una ciudad de gran interés para la élite local y en la que las fortunas eran controladas por el poder político, se manifestaba la hegemonía diocesana mediante la construcción de su catedral, puesto que la importancia de la construcción de un edificio monumental como este era considerado como un símbolo de la vida urbana que representa la estructura de una sociedad, y en la que además se llevaban a cabo eventos religiosos de gran importancia.

En cuanto a la temporalidad, partiremos del año 1765, tomando como referencia la llegada del general José de Gálvez (1720-1787)[1] al territorio novohispano, determinando así un profundo cambio en el rumbo económico y administrativo de la Nueva España; coincidiendo con ésta, la reorganización de la

[1] Su labor consistía en asegurar la estricta aplicación de las leyes en el virreinato, además fue considerado como uno de los impulsores de las reformas borbónicas; implicando entre ellas la reorganización de la producción minera, el comienzo de la apertura comercial, el comienzo del fin del sistema de alcaldías mayores, la reorganización de los sistemas de recaudación fiscal y la Real Hacienda, así como el establecimiento del monopolio del tabaco y la pólvora.

Hacienda y la llegada de José Pérez Calama, mismos personajes trajeron consigo cargas ideológicas que a lo largo de la investigación se deberán ir desenvolviendo.

Durante el desarrollo de este trabajo se presentaron algunas inquietudes, mismas que se pretenden demostrar a lo largo del desarrollo del mismo, es de esta forma que podemos plantear lo siguiente: Podemos decir que, pese a los concurridos desastres naturales, enfermedades y momentos de dificultades durante el siglo XVIII, existió un momento para el relajamiento de la población, de manera que siempre había un momento para establecer una pausa en el trabajo y divertirse. En cuanto a esto último podemos decir que más que simples celebraciones o un "relajamiento de la sociedad" fueron representaciones de poder a través del discurso político, incluso fiestas como la de San Hipólito en la ciudad de México que representaba ni más ni menos que la caída de la antigua Tenochtitlán.

Como segundo planteamiento se agrega que a las corridas de toros y el teatro asistía toda clase de gente, sin embargo, siempre había quien quería obtener los mejores lugares, es decir, aplicaban el juntos, pero no revueltos. Además, muchas veces ocasionaban caos, por lo que era necesario establecer un orden a través de reglamentos y bandos, mismos que la mayor parte del tiempo no se respetaban del todo.

Consecutivamente la particularidad de todas las festividades y celebraciones es que siempre provocaban algún tipo de desorden, sin embargo, resultaría curioso suponer que nunca fueron erradicadas por una simple razón y es que, todas ellas dejaban una derrama económica importante para la Hacienda Real, además en el caso de los juegos de azar y la fabricación de bebidas prohibidas de alguna manera si no se permitían se llevarían a cabo a través del contrabando.

Finalmente, las bebidas embriagantes como el pulque y el chinguirito fueron estrictamente restringidas ya sea por dañar la salud o porque generalmente donde había un borracho había algún escándalo; sin embargo, no se podía limitar su consumo y mucho menos su elaboración, por lo que suponemos que la solución

era regularlas, para que de esta manera el número de contrabandistas se redujera, pero esto no significaría que ya no existiera.

A lo largo de nuestro periodo de estudio se desarrollaron diversas problemáticas en cuanto a la vida social de la población que vivía en esta región, una de ellas fue en el año de 1785 siendo una época de dificultades para la población vallisoletana y sus alrededores al pasar por una etapa de hambruna que más tarde desencadenaría epidemias y muertes entre la población; esto provocó de manera inmediata que el Virrey de Gálvez mandara un comunicado a las autoridades locales para evitar la movilización de personas, en especial para que los indios no se volvieran vagos;[2] en cuanto a las autoridades del cabildo civil discutieron sobre si se debían de llevar a cabo las corridas de toros pues con el aglutinamiento de población se propagarían con mayor facilidad las epidemias.[3]

Además, se crearon algunos proyectos para ocupar a las personas pobres y tuvieran dinero para comprar granos considerando la escasez de alimento que existió en ese momento. La ocupación de los sectores bajos en el hilado de algodón fue formulado por el Dr. José Pérez Calama, por lo que el obispo pidió la intervención del cabildo civil señalando que el proyecto ya mencionado serviría para desterrar la mendicidad y la ociosidad.[4]

Finalmente "debemos rescatar la importancia de Valladolid para el movimiento de emancipación, esto debido a que es un territorio con carga de ideología ilustrada, la cual involucró a clérigos y personajes que conformaron la elite civil, y que estaban preocupados por la pérdida de ciertos privilegios corporativos y jurídicos, así como sus recursos económicos".[5] Es importante mencionarlo, puesto que a lo largo de nuestro periodo de estudio se formaron ideales que dieron

[2] Se buscaba tener un mayor control en la población, es decir mantenerlos ocupados, así como reducir los vicios, y contrarrestar los malestares ocasionados por éstos como lo fueron robos, riñas u homicidios; retomando la idea que la Ciudad de Valladolid fue una de las más importantes dentro del virreinato de la Nueva España, por tanto, se tenía que mantener una "buena imagen".

[3] Jaramillo. M, Juvenal, *José Pérez Calama: un clérigo Ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1990, p.23.

[4] Jaramillo. M, Juvenal, *José Pérez Calama: un clérigo Ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán, p.18.*

[5] Franco Cáceres, Iván, *La intendencia de Valladolid de Michoacán (1786-1809)*: *Reforma administrativa y exacción en una región de Nueva España*, p.13.

apertura a un hecho importante: el inicio de la emancipación de la Nueva España, temporalidad en la que nuestra investigación concluirá.

Las fuentes principales que se consultaron para realizar este trabajo de investigación fueron fuentes de primera y segunda mano, es decir, a través de los expedientes de gobierno y justicia del fondo colonial, consultados en el Archivo Histórico de la ciudad de Morelia, fuentes bibliográficas y recursos electrónicos que en conjunto llegan a ser los resultados de esta investigación.

Esta investigación no se puede deslindar del aspecto social y cultural, por ello insertamos este estudio en la línea historiográfica de la historia sociocultural[6] puesto que se trabajará partiendo de las festividades y actividades de la vida de la población vallisoletana, que sucedía ocasionalmente, pero al mismo tiempo formaba parte de la vida cotidiana; es pues como menciona Peter Burke:

> La historia de la vida cotidiana, rechazada en otro tiempo por trivial… está considerada como la historia auténtica, el centro con el que debe relacionarse con todo lo demás… Lo cotidiano parece intemporal, el reto planteado es mostrar cómo relacionar la vida cotidiana con los grandes sucesos.[7]

Un concepto que sin duda alguna permanecerá durante el desarrollo de esta investigación son las *reformas borbónicas* refiriéndonos a ellas como las medidas que se implementaron en España y sus colonias, con el objetivo de modernizarlas y ponerlas en cabeza de las demás potencias mundiales, para ello se basó en las ideas de la *ilustración*, entendido como la ruptura de la intromisión de la iglesia católica en asuntos competentes al Estado. Otros conceptos que debemos de considerar son los *juegos prohibidos* los cuales incluyen todos esos juegos que involucran la suerte y el azar, así como el término *relajamiento de las costumbres* que tenía que ver con el hecho de que, pese a que existieran las clases sociales, era bastante extraño que convivieran entre sí, todas estas definiciones serán integradas en este proyecto.

[6] Según Peter Burke, La nueva Historia Socio-Cultural surge como una respuesta a la Historia narrativa, fortaleciéndose ahora con un enfoque multidisciplinario y en nuestro caso, procura reconstruir las ideas ordinarias y cotidianas partiendo de registros de sucesos extraordinarios, tales como juicios o interrogatorios, sin dejar de lado el contexto en el que se llevaron a cabo.
[7] Burke Peter, *Formas de hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1993, pp.25-26.

Por otro lado, hablar de la vida cotidiana y el ocio es un tema sin duda bastante extenso, los autores que manejan esta temática son diversos (Historia social, económica, cultural, de la religión, urbanística, etc.) sin embargo, cada uno tiene un contribución importante y diferente para la historiografía colonial. Para acercarnos un poco más al tema, los autores que se consultaron en cuanto al contexto general de nuestro espacio de estudio, así como para la consulta de algunos conceptos de la época, fueron Iván Franco Cáceres,[8] Juvenal Jaramillo,[9] Claude Morin,[10] Carlos Juárez,[11] Isabel Marín,[12] Aída Castilleja,[13] Goncal Mayos,[14] Jorge Amós Martínez,[15] y otras colaboraciones de autores especialistas en el tema[16] así como los elaborados a través de fuentes de archivo como es el caso de los impresos del Archivo Casasola.[17]

[8] Franco Cáceres, Iván*, La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, 295 pp.

[9] Jaramillo M., Juvenal, J*osé Pérez Calama. Un clérigo ilustrado en el siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, Morelia, 1990, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 178p.

[10] Morin Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979, 328 pp.

[11] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810,* Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/INAH/Michoacán/ Instituto Michoacano de Cultura, 1994.

[12] Marín Tello, Ma. Isabel, *Descendientes de conquistadores y primeros pobladores con nombramiento de alcaldes mayores de Michoacán 1584-1603*, Editorial Morevalladolid, Morelia, 2007, 127 pp.

[13] Castilleja González Aída, *Arquitectura, Territorio y Población en el Antiguo Obispado de Michoacán Virreinal,* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2003.

[14] Mayos Goncal, *La ilustración*, Editorial UOC, Barcelona, 2007, 91 pp.

[15] Martínez Ayala, Jorge Amós, *Valladolid-Morelia, Escenarios cambiantes siglo XVIII-XX: La población de la colonia- ciudad de Valladolid en dos momentos 1720-1769*, Archivo Histórico Municipal de Morelia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2014, 167 pp.

[16] Velásquez García, Erick (coord.), *Nueva Historia General de México,* El Colegio de México, México, 2010, 835 pp.

[17] Casasola Gustavo, *6 Siglos de historia gráfica de México*, Vol. I, Archivo Casasola, México, 1989, S/P.

Uno de los recursos disponibles en la línea referente a festividades religiosas tenemos a María José Garrido,[18] Antonio de Jesús Enrique;[19] mientras que Antonio María Agueda,[20] además de abordar esta temática, también hace aportaciones encaminadas a las festividades que se llevaban a cabo a la llegada de los virreyes y demás celebraciones en el territorio novohispano. Un libro pionero en estas investigaciones es el de Juan Pedro Viqueira Albán,[21] mismo que hace un análisis sobre las diversiones y festividades que se realizaban en la ciudad de México, Ángel López Cantos,[22] Mauricio Sánchez,[23] y recientemente el estudio de Lizeth Martínez.[24] Refiriéndonos a la misma línea pero en el caso particular de Michoacán se encuentran los estudios de Juana Martínez[25] acercándonos a la fiesta regia, y en coordinación con el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Morelia en uno de los boletines Juana Martínez[26] aborda esta temática, asimismo Jorge Amos Martínez[27] analiza las tradiciones traídas a

[18] Garrido Aspero, Ma. José, *Las fiestas celebradas en la ciudad de México. De capital de la Nueva España a capital del Imperio de Agustín I. Permanencias y cambios de la legislación festiva*, Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en línea en: http//archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/133/11.pdf .

[19] Enrique Sánchez, Antonio de Jesús, *Eran dados a las fiestas. El universo festivo de los indios novohispanos bajo la ilustración ¿suspensión o vigencia de un fenómeno de larga duración?,* Universidad Autónoma de México, México, disponible en línea en: http://www.redalyc.org/pdf/281/28145453005.pdf .

[20] Agueda Méndez, María, *Fiesta, espacio y celebración. Discurso y espacio novohispano*, Colegio de México, 2009, México, 341 pp.

[21] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, 301p.

[22] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, Mapfre, Madrid, 1992, 332 pp.

[23] Sánchez Menchero, Mauricio, *Hacia una historia cultural de las diversiones públicas: Estudios culturales sobre el juego, la risa y el sobrecogimiento. Estudios sobre culturas contemporáneas*, Universidad de Colima, México, 2007, 45 pp.

[24] Martínez Cardoso, Lizeth, *La entronización del obispo en Valladolid de Michoacán. Ceremonial y conflicto político durante el siglo XVIII*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia, Faculta de Historia, Morelia, 2018, 233 pp.

[25] Martínez Villa, Juana, *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán: Política, sociedad y cultura en el México borbónico*, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2010, 231 pp.

[26] Martínez Villa, Juana, *De fiestas y andares en Morelia: Corridas de toros y fieles difuntos en Morelia. Aproximaciones al coso y al cementerio como espacios otros*, Rosa de los vientos, boletín n.6, Archivo Histórico Municipal de Morelia, Morelia, 2015.

[27] Martínez Ayala, Jorge Amos, Tesis para obtener el grado de licenciado en historia, *Los toros de petate: una tradición de origen africano traída por los esclavos bantús en el siglo XVII",* Facultad de Historia, Morelia, 1995.

tierras novohispanas; también Pilar Gonzalbo[28] coordinó una serie de libros en colaboración con algunos autores que abordan la vida cotidiana en México, una de ellas fue María Dolores Bravo,[29] igualmente es importante mencionar nuevamente a Pilar Gonzalbo[30] quien hace un estudio en relación a la vestimenta como forma de identificación dentro de la sociedad, elemento que se verá reflejado en las celebraciones y demás entretenimientos. Todos ellos, ayudándonos a complementar los distintos apartados de esta investigación como lo fueron las múltiples celebraciones llevadas a cabo en la Nueva España.

Otro de los entretenimientos fueron los juegos de apuestas y envite, uno de los más concurridos fue la Real Lotería, de esta manera encontramos a José María Cordoncillo,[31] mientras que los juegos prohibidos como los naipes y los dados fueron trabajados por Teresa Lozano,[32] María de los Ángeles Cuello,[33] además de estos debemos de considerar las peleas de gallos y las corridas de toros como una constante que si bien, no eran considerados prohibidos, sí eran mal vistos por algunos estratos de la sociedad, es así que María Justina Sarabia[34] nos habla sobre las peleas de gallos en la Nueva España durante el periodo colonial, la misma Sarabia Viejo[35] más tarde realizó otro estudio referente a esta misma temática, no obstante, esta vez de manera íntegra, abarcando desde el

[28] Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la Vida cotidiana en México* vol. IV, fondo de cultura económica, México, 2005.

[29] Bravo, Ma. Dolores, *Historia de la vida cotidiana en México: La fiesta pública, su tiempo y su espacio, T.II*, Fondo de Cultura Económica/Colegio de México, México, 2009, 611 pp.
[30] Gonzalbo Aizpuru Pilar*, Introducción a la historia de la vida cotidiana*, Colegio de México, México, 2006, 304 pp.
[31] Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-1821*, Colegio de México/ Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1962, 139 pp.
[32] Lozano Armendares, *Los juegos de azar ¿una pasión novohispana? Legislación sobre los juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII*, PDF.
[33] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La renta de naipes en Nueva España, Escuela de Estudios Hispano-americanos*, Sevilla, 1966, 105 pp.
[34] Sarabia Viejo, Ma. Justina, *El juego de gallos en Nueva España*, Sevilla, 1972, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla/ Hispalensis, 149 pp.
[35] Sarabia Viejo, Ma. Justina, *Peleas de gallos en América, su historia, tradición y actualidad*, Noruega Editores, Madrid, 2011, 212 pp.

origen hasta la actualidad, y por otro lado encontramos a Benjamín Flores[36] autor que trabaja la fiesta taurina.

Es importante mencionar que sobre estos dos últimos temas carecen de información, específicamente de nuestro espacio de estudio durante la época colonial, de manera que, a través de los registros de archivo y la información localizada nos llevará al resultado que se reflejan en los siguientes apartados.

Otro estudio que se tomará en cuenta es el teatro, uno de los entretenimientos mayormente aceptados no sólo por las autoridades, sino, por la mayoría de la población, trabajado por Germán Viveros[37] en dos distintos estudios, por un lado haciendo un análisis del teatro a través de distintas temporalidades, mientras que por otro lado mismo Germán Viveros[38] lo estudia partiendo de la censura y las prohibiciones de éste, así como Isabel Marín[39] que dentro de uno de sus estudios nos da a conocer la actividad teatral a partir de los problemas que se ocasionaban dentro de esta diversión.

Haciendo énfasis en esto último, una de las maneras de realizar estudios historiográficos es a través de las reglamentaciones y desórdenes, de manera que el conocer los delitos y pecados que en esta temporalidad se efectuaban fue de gran interés para autores como ya se mencionaba Isabel Marín[40] y Pilar Gonzalbo.[41]

---

[36] Flores Hernández, Benjamín, *Organización de corridas de toros en la Nueva España del siglo XVIII y primeros del XIX*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Disponible en PDF en: http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/130/134 .

[37] Viveros Germán, *Escenario novohispano a finales del setecientos, en: Escenario novohispano*, Academia Mexicana de Lengua, México, 2014.

[38] Viveros Germán, *Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, Fondo de cultura económica/ Colegio de México, México, 2009.

[39] Marín Tello, Ma. Isabel, *Desorden en la comedia. Las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos*, Revista Iberoamericana. América Latina-España-Portugal, Vol.2, Núm.5, 2002, PDF disponible en línea en: http://journals.aia.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article.view/484/169 .

[40] Marín Tello, Ma. Isabel, *Delitos, pecados y castigos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2008, 335 pp.

[41] Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, Colegio de México, 2009, 408 pp.

Por último, abordaremos el tema de las bebidas embriagantes, uno de los temas más trabajados dentro de la historiografía, sin embargo, cada uno de estos estudios tiene su aporte, por ejemplo, podemos encontrar a José Jesús Hernández Palomo,[42] quien a través de su estudio nos ayuda a comprender la fabricación de este brebaje, pero también maneja este tema desde la historia económica, haciendo un análisis acerca del impuesto empleado a las bebidas, así como Jorge Silva,[43] sin embargo él hace un registro sobre las fuentes existentes para realizar futuros trabajos de investigación de este ramo, además, de este estudio Jorge Silva[44] también realizó una investigación sobre el comercio en la ciudad de Valladolid, contribuyendo a los estudios económicos.

Además de estas aportaciones, se encontraron algunos estudios que nos dan una idea del cómo se llevaba a cabo la relación del consumo de bebidas embriagantes y las problemáticas que traía consigo el aprovechamiento de éstas, dentro de esta temática encontramos a Teresa Lozano,[45] Sonia Corcuera,[46] Antonio LorenzoMonterrubio,[47] así como René Rodríguez[48] en colaboración de Sergio Macías y Luis Alberto Vargas.

Definitivamente aún queda mucho por estudiar, aunque existen datos que nos proporcionan las fuentes bibliográficas de temas más comunes tales como son las bebidas embriagantes, el teatro novohispano o incluso las festividades civiles y religiosas, sin embargo, la mayoría de estas investigaciones están

[42] Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1979, 503 pp.
[43] Silva Riquer, Jorge, *La administración de alcabalas y puques de Michoacán 1776-1821*, Instituto Mora, México, 1993, 153 pp.
[44] Silva Riquer, Jorge, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid Michoacán a finales del siglo XVIII*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2007, 194 pp.
[45] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial,* Universidad Autónoma de México, México, 1995, 355 pp.
[46] Corcuera de Mancera, Sonia, *El fraile, el indio y el pulque. La evangelización y embriaguez en la Nueva España 1523-1548*, Fondo de Cultura económica, México, 1991, 309 pp.
[47] Monterrubio, Antonio Lorenzo, *Las haciendas pulqueras de México*, Universidad Autónoma de México, México, 2007, 257 pp.
[48] Rodríguez, René, *El pulque: bebida e identidad*, Universidad Autónoma de México, México, 2014, Disponible en línea en www.revistaciencias.unam.mx/es/161-revistas/revista-ciencias-111-112/1423-el-pulque-bebida-e-identidad.html .

dedicadas a la capital novohispana. Asimismo, temas como las corridas de toros en la Nueva España o las peleas de gallos aún no han sido tan recurridos, tampoco temas como las carreras de caballos o los juegos de bolos incluso en el caso particular de Valladolid Michoacán se encontraron registros de estos últimos.

Ésta investigación se dividió en cuatro apartados en el primer capítulo decidí contextualizar nuestra área de estudio, Valladolid de Michoacán durante el periodo en el que el Visitador General José de Gálvez, quien llega al entonces virreinato de la Nueva España a implementar nuevas estrategias mediante distintas reformas, una de ellas fue el nuevo sistema administrativo a través de Intendencias.

En el segundo nos adentraremos a las festividades y el entretenimiento ocasional como lo fueron las representaciones teatrales y las corridas de toros, así como su importancia dentro de la vida de la sociedad vallisoletana, asimismo se analizan las festividades que se llevaron a cabo y cómo participaban cada uno de los estratos de la sociedad.

En el tercer apartado hacemos un análisis de los juegos de azar y envite, a partir de las reglamentaciones que se desarrollaron durante la segunda mitad del siglo XVIII, además de resolver cómo que a pesar de las distintas restricciones existentes se seguía llevando a cabo las apuestas.

Finalmente, en el cuarto capítulo identificaremos de qué manera se elaboraron infinidad de restricciones para el consumo de bebidas embriagantes, mismas que fueron condenadas considerándose como dañinas a la salud, sin contar que fomentaban la ociosidad, llevando a los fanáticos de esta bebida a dedicarse a otros asuntos como la fiesta, las apuestas y cometer desórdenes.

Cerramos este trabajo con una conclusión donde hacemos una reflexión sobre el periodo estudiado y el tema, y ponemos la bibliografía y demás fuentes consultadas.

CAPÍTULO 1

UN ACERCAMIENTO A VALLADOLID EN EL PERIODO: 1765-1810

En el siguiente apartado, nos adentraremos en los hechos históricos que marcaron a la sociedad vallisoletana a lo largo del siglo XVIII, por lo que es importante conocer aspectos religiosos, políticos, económicos y culturales en los cuales se desarrolló la vida cotidiana en el espacio de nuestro interés, Valladolid de Michoacán.

Como ya hemos mencionado, durante el siglo XVIII ocurrieron grandes cambios en España, una potencia mundial en aquella época. Por ello es importante señalar y abordar cada uno de estos aspectos, puesto que la forma de vida de la población cambiaría de una manera importante.

Sin embargo, es necesario mencionar que estos cambios no solo afectaron a la Metrópoli, pues debemos comprender que los conflictos en España repercutían de manera inmediata en los territorios americanos, en este caso hablaremos de la ciudad de Valladolid de Michoacán, ubicada en el virreinato de la Nueva España, específicamente nos referimos a la segunda mitad del siglo XVIII.

Dicho lo anterior es necesario señalar que la ideología que se desarrolló en Europa y posteriormente en América, durante esta época fue denominada Ilustración; estas ideas al ser traídas a América, produjeron cambios considerables en la vida de los novohispanos, mismos que más adelante abordaremos detalladamente.

1.1 VALLADOLID, SUS CAMBIOS Y REFORMAS

El concepto de Ilustración resulta ser complejo, sin embargo, podemos resumirlo de la siguiente manera, para Paul Hazard es considerada como la época en la que explota el gran conflicto larvado durante mucho tiempo en contra del dominio total del cristianismo. De esta manera, abre un proceso de ruptura descristianizadora, secularizadora y desacralizadora presidida por la emancipación de la razón humana.[49]

En tanto, para Dorothy Tank y Carlos Marichal el concepto "ilustrado", a diferencia del tradicional, a partir de la doctrina del regalismo, hacía hincapié en reducir los privilegios de la Iglesia y sujetarla a los fines del gobierno.[50]

Podemos definir entonces a la Ilustración como la época en la cual se rompe con la tradición de acuerdo a la idea del regalismo, mediante el cual se heredaba el poder absoluto del rey a través de los lazos familiares y privilegios. Se dejaba atrás pues, esa imagen de una sociedad poco racional y en cambio se encontraba mayormente involucrada en asuntos de la educación.

Sin embargo, conceptos como *liberalismo ilustrado* nacen a finales del XVIII y principios del XIX, caracterizado por la exposición de ideas y proyectos político-económicos que estaban encaminados a "mejorar las condiciones de vida de la población y a eliminar vicios y cargas innecesarias sobre la sociedad que obstaculizaban el crecimiento del imperio y de sus colonias".[51]

En cuanto a la situación en España, durante este periodo se encontraba gobernada por los reyes de la casa Borbón; el Rey Carlos III, seguido de Carlos IV y posteriormente Fernando VII. Cabe enfatizar lo sucedido en la metrópoli, pues las ideas liberales comenzaban a impregnar el pensamiento de la población europea y se verían reflejadas en la literatura de ese momento, posteriormente llevadas a los reinos de América.

[49] Mayos Goncal, *La ilustración*, p.12.
[50] Tanck de Estrada Dorothy y Marichal Carlos, *Nueva Historia General de México*, p.312.
[51] Jaramillo Magaña, Juvenal, *Hacia una iglesia Beligerante: La gestión Episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán (1784-1804), Los proyectos Ilustrados y las defensas canónicas, Colegio de Michoacán,* Zamora, p.27.

Por otro lado, las Reformas Borbónicas tuvieron un papel fundamental pues fueron un cambio significativo debido a que permitía un mejor conocimiento del territorio y la organización respecto a la administración de éste; además, impusieron cambios económicos, militares y culturales en las colonias americanas.

Los objetivos de Carlos III y sus ministros ilustrados los resume Carlos Juárez de la siguiente manera: el fortalecimiento del centralismo político en la autoridad real, la ampliación del comercio y la aplicación de un riguroso sistema fiscal en las colonias americanas, el reordenamiento político administrativo de las mismas colonias a través de la implantación del régimen de intendencias y finalmente el sostenimiento político a la corona de las instituciones más poderosas que realizaban con su poder.[52]

En el tema político durante el reinado de Carlos III (1759-1788) la Nueva España sufrió algunos cambios introducidos a partir de estas reformas, fueron basadas en las políticas del Rey borbón, sin embargo, para algunos de los sectores de la población novohispana, en lugar de ser unas reformas positivas, fueron totalmente lo contrario, pues violaban la legislación y los intereses políticos y económicos en la Nueva España.

Es así que, Carlos Juárez Nieto afirma: las Reformas Borbónicas provocaron serios desequilibrios en la alcaldía mayor de Valladolid. Por un lado, se observó un fortalecimiento social de los hacendados y comerciantes en detrimento de los peones y pegujaleros,[53] y por otro, el estancamiento de ciertas áreas geográficas como la sierra y las cuencas de los lagos.[54]

Probablemente uno de los cambios que tuvieron mayor impacto a partir de la llegada de los reyes borbones fue la implantación de intendencias. La Nueva España estaba constituida por 12 intendencias, Durango, Guadalajara,

[52] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810,* p. 47.
[53] Labrador que tiene poca siembra o labor.
[54] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, p.50.

Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Michoacán, Veracruz, Yucatán y Zacateca.

No fue sino entre 1786 y 1787 cuando el régimen de Intendencias empezó a funcionar; justo cuando ya los efectos de la crisis que por más de dos siglos habían existido con la ciudad de Pátzcuaro.[55] Esta se definió a partir del potencial económico de la población concentrada en la ciudad.[56]

Los efectos modernizadores del reformismo borbónico se hicieron sentir a partir de 1765, coincidiendo con la llegada del Visitador José de Gálvez, trayendo consigo algunas metas en cuanto al mejoramiento de sistemas de recaudación fiscal en el reino y establecer el monopolio real de varios productos como el tabaco y la pólvora; además de la reorganización de la Real Hacienda para hacerla más eficiente en sus funciones.[57]

Por su parte Carlos III estableció en 1786 el gobierno de intendentes[58]; aunque estos estuvieron subordinados a los virreyes al menos gozaron de gran autoridad en las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra.[59]

Al hablar de jurisdicciones y entidades que las conforman, debemos de tener en claro que los limites no sólo se marcan por líneas imaginarias, sino también por diferencias de carácter social y cultural.[60]

Menciona Teresa Lozano:

[55] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, p.73.
[56] Martínez Villa, Juana, *La Fiesta Regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p.51.
[57] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, p.48.
[58] Los Intendentes eran funcionarios encargados de varias actividades, entre ellas recaudar el impuesto, activar la minería y la industria, además de controlar la recaudación fiscal y policía urbana.
[59] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.24
[60] Castilleja González Aída, *Arquitectura, Territorio y Población en el Antiguo Obispado de Michoacán Virreinal*, p.85.

> La Nueva España en el siglo XVIII experimentó grandes cambios económicos, sociales y culturales. Hacia la segunda mitad de ese siglo, la difusión de las ideas ilustradas y el gran auge económico, entre otras cosas produjo lo que varios autores han llamado un "relajamiento de las costumbres" … A partir de los años de 50 del siglo XVIII aparece un gran número de reales cédulas, auto acordadas, decretos pastorales, edictos de la inquisición, que tratan de remediar este grave problema. Entre los excesos que debían combatir estaban los bailes lascivos, las embriagueces públicas, las riñas en las pulquerías y tabernas, los desórdenes en el teatro y en las diversiones callejeras, los juegos de azar, etc.[61]

De manera que, tanto en España como en la capital novohispana se trató de implantar la nueva política ilustrada en el aspecto de las diversiones públicas, por dos motivos principalmente: por un lado, se pretendía convertir a la ciudad de México en una capital ´civilizada´ fomentada a partir de algunos espectáculos, y por otro lado, se pretendía eliminar determinadas formas de expresión popular.[62]

No obstante, se desarrollaron a lo largo del siglo XVIII un gran número de restricciones derivadas de las inundaciones, así como la hambruna y epidemias; momentos de crisis que repercutieron en la vida de los vallisoletanos como se verá en este próximo apartado.

1.2 CRISIS, DESATRES Y SUS CONSECUENCIAS

Es bien cierto que el siglo XVIII es considerado como el siglo de las crisis agrícolas, pues a lo largo de este, el Obispado de Michoacán sufrió inundaciones y sequías y con ello hambruna; por lo que se tomaron diversas medidas para contrarrestar los daños ocasionados. Incluso algunas de las catástrofes naturales fueron aprovechadas por sectores de la sociedad (los curas y misioneros) que condenaron algunas de las diversiones de ocio como el teatro, pues

[61] Lozano Armendares, Teresa, *Los Juegos de azar ¿una pasión novohispana?: legislación sobre los juegos prohibidos en Nueva España siglo XVIII*, p.155.
[62] Lozano Armendares, Teresa, *Los Juegos de azar ¿una pasión novohispana?: legislación sobre los juegos prohibidos en Nueva España siglo XVIII*, p. 155.

argumentaban que eran castigos por las representaciones teatrales que se llevaban a cabo.[63]

Por otro lado, es importante considerar que las ideas de la Ilustración no se dieron de la noche a la mañana, el proceso fue lento, incluso menciona Carlos Juárez que en el caso de Michoacán no tuvo mucha fortuna al principio.

Sin embargo, con la llegada del clérigo José Pérez Calama[64] en 1765 a la Nueva España, le dio un alza a estos ideales, pues con su actividad en pro de la moralización del clero, el impulso académico al Seminario Tridentino y el fomento de una sociedad de Amigos del País[65] en Valladolid, lo convirtieron en el artífice de la ilustración michoacana.[66] Más tarde en 1784 con el arribo del Obispo Fray Antonio de San Miguel, el proyecto de Pérez Calama sobre la educación e industria popular recibió su total aprobación y apoyo.[67]

Para Juvenal Jaramillo, la Ilustración michoacana estuvo manifestada fundamentalmente en tres aspectos: una lucha de superación académica, principalmente del clero por ser los miembros de él responsables de difundir la fe y las buenas costumbres, en los intentos por introducir reformas en los planes de estudio en las instituciones eclesiásticas con la finalidad de hacer más crítico y racional el proceso enseñanza-aprendizaje; finalmente en crear una Sociedad Económica de amigos del país u otra institución que fomentase la educación y la industria.[68]

[63] Marín Tello, Isabel, *Desorden en la Comedia. Las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos*, p.141.
[64] Clérigo que, a diferencia de muchos, tenía ideas Ilustradas, es decir, creía en la educación del pueblo; además impulsó el trabajo en Valladolid durante su estancia, pues su interés por la mejora social era esencial para él.
[65] Esta sociedad se fundamentaba principalmente en fomentar la educación y la industria popular para combatir la ociosidad, mendiguez y vagabundería.
[66] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, p.62
[67] Jaramillo M., Juvenal, *José Pérez Calama, Un Clérigo Ilustrado del Siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, p. 121.
[68] Jaramillo M., Juvenal, *José Pérez Calama, Un clérigo Ilustrado del Siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, p. 155.

No obstante, aun con la llegada de las ideas ilustradas a la Nueva España, gran parte de la población se encontraba influida por la Iglesia, es así que la estrategia implementada por la iglesia michoacana ante la crisis agrícola, se insertó en las vertientes del pensamiento teológico político – caritativo, es decir concebir la caridad pública para proporcionar al pueblo auxilios económicos e instrucción teórica para que pusiera en práctica técnicas de cultivo que lo pusieron a salvo del hambre en tiempos de crisis.[69]

Para 1785 el Virrey de Gálvez (1769), preocupado por esta situación hizo una circular en todo el reino, en la que incluía un bando por medio del cual informaba haber tomado medidas especiales para enfrentar la severa crisis agrícola que azotaba a la mayoría del territorio.[70]

En Valladolid el espacio era resultado de una serie de transformaciones sociales, culturales, políticas y económicas desde el siglo XVI; en su cédula de fundación se establecían los espacios y las edificaciones que no sólo representaban el poder civil y eclesiástico, sino, además que constituirían los ejes para la traza misma de la ciudad.[71]

Resulta muy complejo hablar sobre el espacio de la Nueva España, pues no podemos hablar de un territorio meramente homogéneo, es decir los cambios no fueron iguales para el norte que en el sur, por ejemplo, las actividades económicas como en Zacatecas que tenía gran producción minera, mientras que en el norte y noroeste de la Ciudad de México se encontraban haciendas pulqueras.

En lo que corresponde a Michoacán, tiene una diversidad de paisajes una muestra de ello es que la zona de Tierra Caliente se caracterizaba por ser reseca

[69] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, p.61.
[70] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, p.60.
[71] Martínez Villa, Juana, *La Fiesta Regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p.71.

con vegetación espinosa, temperaturas muy elevadas y lluvias escasas; allí se encontraban las haciendas ganaderas, así como las que producían azúcar.[72]

De manera particular en Valladolid, el clima era templado subhúmedo con lluvias en verano y temperatura media del más cálido inferior a 22°C, existían cuencas de origen volcánico donde se forman los lagos de Pátzcuaro, Zacapu y Zirahuen, las lluvias no eran muy abundantes pero el lugar estaba bien abastecido de manantiales, ríos y lagos por lo que, se encontraban una gran cantidad de pueblos que dependían de esa ciudad.[73]

En cuanto a lo social debemos dejar en claro algunos conceptos que son utilizados a lo largo del trabajo de investigación, siendo éstos básicos con el fin de comprender la transición de la Nueva España al México independiente. Respecto a lo mencionado anteriormente "la concepción de criollo no se limita sólo al nacimiento de un individuo en América, sino a un hecho de cultura, de actitud, de conciencia, criollo es pues el que se siente novohispano";[74] podemos decir entonces que éste concepto dio un avance importante en el sentido de que no hubo una homogeneidad en tanto a la sociedad novohispana, es decir, ahora se puede hablar de un grupo de la sociedad que se distingue del resto de la población y que se tomará como una forma de legitimar su figura. De esta manera, la sociedad Vallisoletana no la podemos considerar como idéntica o igualitaria, pues surgieron las llamadas castas y dependiendo de la casta a la que perteneciera un individuo, así mismo correspondía su lugar dentro de la clasificación de la sociedad, es así como cada sector vivió y apreció las cosas de distintas formas.

La sociedad michoacana del siglo XVIII estaba constituida por españoles, castas e indios, todos convivían en la ciudad, había haciendas, ranchos y pueblos que conformaban la provincia, incluso algunos investigadores señalan que la

[72] Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecado y Castigos: Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*, p.45.
[73] Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecado y Castigos: Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*, p.46.
[74] Manrique, Jorge Alberto, *Historia general de México: el mundo Barroco*, p. 437.

Intendencia de Valladolid de Michoacán era la que contaba con la mayor mezcla racial en toda la Nueva España.[75]

Don Manuel Abad y Queipo dividió a la población en tres clases: españoles, indios y castas; señalaba que los últimos dos grupos conformaban la mayoría de la población y se ocupaban en el servicio doméstico, en los trabajos de la agricultura y en los ministerios ordinarios del comercio y de las artes y oficios; es decir son criados, sirvientes o jornaleros de la primera clase.[76]

El crecimiento de la población fue irregular sobre todo durante la primera mitad del siglo XVIII, debido entre otras cosas a la epidemia de matlazáhuatl, que diezmó a la población novohispana entre 1736 y 1737.[77] Sin embargo pese al gran número de epidemias y la crisis agrícola a causa de la sequía, ya para la segunda mitad del siglo ésta se había repuesto.

La población en Valladolid durante la segunda mitad del siglo XVIII se incrementó notablemente, pues en 1730 contaba con 6,000 habitantes aproximadamente, para 1750 alcanzaban los 7,000, mientras que para 1776 se hablaban de 19,000, y finalmente en 1792 17,000 habitantes.[78] Pero entonces ¿a qué se debe este incremento acelerado? Considerando las crisis que existieron durante esta centuria, la población de los alrededores se desplazaba en búsqueda de mejores condiciones de vida, otro factor es que, la ciudad de Valladolid resultaba ser un centro importante para el comercio.

[75] Citado en: Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecado y Castigos: Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*, p.83.

[76] Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecado y Castigos: Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*, p.83.

[77] Martínez Villa, Juana, *La Fiesta Regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p.74.

[78] Citado en: Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810,* p.49.

Vemos pues que el intercambio de bienes de consumo y productos de primera necesidad, convirtieron a Valladolid en un lugar de interés para diversos grupos sociales, pues todos tenían algo que vender, incluso su fuerza de trabajo.[79]

Por otro lado, la sociedad estaba determinada por los privilegios legales puesto que era una sociedad estamental fuertemente marcada por la situación jurídica de los individuos y también por su situación económica, donde la movilidad social era un asunto complicado y muy pocas personas tenían éxito.[80]

Probablemente teniendo en consideración esta situación, muchos de los pobladores recurrían a circunstancias poco agradables como lo eran el robo o el contrabando, pues no cubrían las necesidades básicas de una familia, además debemos de tener en cuenta aspectos como lo fue la escasez de productos a partir de la crisis.

Es por eso que la economía, se destacó por dos actividades importantes: la minería y el sector agrario. La vinculación entre estos dos aspectos y el comercio exterior facilitaba comprender el sistema económico novohispano, y fueron los comerciantes quienes tenían una posición estratégica para realizar conexiones y obtener grandes ganancias.

Incluso Juana Martínez Villa, menciona que Valladolid era la capital entre todas las de Michoacán, no sólo porque ahí estaba la Silla Episcopal con su catedral, sino que, además, la ciudad cada vez más se convertía en punto estratégico del tráfico comercial y negociaciones del obispado.[81]

También Isabel Marín menciona que Valladolid era un lugar donde se desarrollaban las relaciones comerciales de la Provincia y en donde vivían los

[79] Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecado y Castigos: Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*, Michoacán, p.57.
[80] Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecado y Castigos: Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*, p. 81.
[81] Martínez Villa, Juana, *La Fiesta Regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p.65.

terratenientes de esa región, no obstante, a pesar de que contaban con fortunas considerables no formaban parte de la nobleza mexicana.[82]

A partir de que Valladolid se convirtió en la Sede del Obispado de Michoacán a finales del siglo XVI otro de los ingresos importantes para Valladolid fueron los diezmos, lo que pondría de manifiesto el poder económico de la Iglesia Vallisoletana.[83]

De 1775 a 1790 se observó un interés creciente de acaparar haciendas y ranchos de la tierra caliente michoacana, pues esta región era propicia por el clima, el cultivo y la explotación de productos de gran demanda en los mercados internos y externos de la Nueva España.[84]

Después de haber mencionado algunos de los elementos por los que estuvo constituida la economía novohispana, debemos rescatar la importancia de Valladolid para el movimiento de emancipación, pues como ya se ha visto, es un territorio con carga de ideología ilustrada, la cual involucró a clérigos y personajes que conformaron la elite civil, que estaban preocupados por la pérdida de ciertos privilegios corporativos y jurídicos, así como sus recursos económicos.[85] Es importante mencionarlo, puesto que a lo largo de nuestro periodo de estudio se formaron ideales que dieron hincapié para dar un paso importante, la emancipación de España.

Otro aspecto importante que siempre estuvo presente en la población vallisoletana fue el aspecto religioso, pues era muy significativo además justificaba desde el aspecto moral hasta el político.[86] Siguiendo estos ideales la figura de la virgen de Guadalupe, así como las construcciones religiosas, tenían un papel muy importante, pues conjugaban las aspiraciones de la sociedad novohispana, y a su vez éste sentimiento de religiosidad iba ligado a la moral y las costumbres de

[82] Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecado y Castigos: Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*, Michoacán, p.50.
[83] Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecado y Castigos: Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*, Michoacán, p.61
[84] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, p.53.
[85] Franco Cáceres, Iván, *La intendencia de Valladolid de Michoacán (1786-1809)*, p.13.
[86] Manrique, Jorge Alberto, *Historia general de México: el mundo Barroco, p.438.*

algunos ricos hombres que dieron gran parte de su fortuna para la creación de iglesias u obras religiosas.

Además, la ciudad de Valladolid siempre fue una ciudad dominada por el clero, pues estaba en ella establecidos conventos Franciscanos y Agustinos, los de nuestra Señora de la Merced, el Carmen, San Juan de Dios, además de los de conventos de religiosas de Santa Catalina y Capuchinas.[87]

Por su parte la prosperidad de las artes y las ciencias tuvo, además, vehículos importantes de propaganda y difusión en gacetas de literatura, pues resultaron ser un medio fundamental para llevar a la población los nuevos descubrimientos e ideas, al igual que las tertulias para el intercambio de noticias y novedades.[88]

Culturalmente, el afrancesamiento de las costumbres de los estratos superiores que acompañó a la ilustración, realizó también un cambio, por un lado, la vida social fue una época rica, variada y agitada;[89] por otro esta transformación se extendió a todos los estratos sociales, incluso algunos autores hablan acerca de un relajamiento de las costumbres.

La construcción del Acueducto en Valladolid sobresalió entre el resto de las obras públicas emprendidas en la ciudad,[90] pues estas obras eran las que tenían que ocupar a los ociosos; incluso el número de desempleados era tan grande que ese trabajo resultaba insuficiente para ocuparlos.[91]

Podemos concluir que el Siglo XVIII o como muchos lo conocen “el siglo de las luces” sufrió grandes cambios en todos los aspectos, económicos, sociales, religiosos, pero sobre todo políticos y culturales. probablemente el más importante fue la división de Intendencias; todo se dio a partir de las nuevas ideas de la

[87] Martínez Cardoso, Lizeth, *La entronización del obispo en Valladolid de Michoacán*, p.5.
[88] Jaramillo M., Juvenal, *José Pérez Calama, Un clérigo Ilustrado del Siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, p.25.
[89] Viqueira Albán Juan Pedro*, ¿Relajados o reprimidos? Diversiones Públicas y Vida Social en la Ciudad de México durante el siglo de las Luces*, p. 15
[90] Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, p.63.
[91] Jaramillo M., Juvenal, *José Pérez Calama, Un clérigo Ilustrado del Siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, p.130.

Ilustración, impulsadas en este caso por José Pérez Calama, clérigo en la ciudad de Valladolid.

El desarrollo económico se impulsó a través del campo, por su clima Valladolid era idóneo para la producción agrícola, sin embargo, se vio afectada de manera progresiva a partir de las sequías que ocasionaban malos cultivos, de esta manera la población llegaba a la ciudad en búsqueda de mejoras en la calidad de vida. La vida de la sociedad vallisoletana no se adaptó de manera instantánea todo se dio de manera continua, los cambios se vieron notablemente a partir del crecimiento de la población, pues existía una mezcla de toda la clase, refiriéndonos a españoles, indios y castas. Respecto a la religión, la moral y las costumbres pesaban, sin embargo, a través de la educación se buscaba una ruptura descristianizadora partiendo de la razón humana.

Ya considerando todos estos aspectos podemos acercarnos un poco más en cuanto a la vida de la sociedad vallisoletana en el siglo XVIII, pues partiendo de esto se puede hacer un análisis sobre el quehacer, comportamiento y vida de la sociedad vallisoletana, desglosando las actividades de todas las clases en cuanto concierne al ocio y diversiones públicas y privadas. Considerando las prohibiciones y reglamentaciones que se implementaron para procurar preservar el orden en la sociedad.

CAPITULO 2

FESTIVIDADES Y ENTRETENIMIENTO OCASIONAL EN VALLADOLID DE MICHOACÁN.

Estudiar los distintos espectáculos públicos de manera interconectada y comparada, llega a enriquecer el contexto sociocultural de nuestra investigación, además de la comprensión del periodo elegido, se debe considerar que todos y cada uno de estos se renuevan o surgen en competencia como lo son: toros, teatro, zarzuelas, además se deberá considerar no como simple descripción, sino, como procesos en constante reorganización y recomposición.[92]

A lo largo de los siguientes apartados veremos la importancia que implicaba realizar las celebraciones religiosas, y por qué no también el entretenimiento público, pese a la participación de la mayoría de los distintos estratos de la sociedad, las representaciones traían consigo una carga social y económica considerable.

Bajo ese mismo esquema María José Garrido afirma que las fiestas tanto del periodo colonial como Independiente sirvió como instrumento a los grupos de poder para legitimar el sistema de dominación, y de esta manera reforzar el orden jerarquizado de la sociedad, además de facilitar las tareas de dominación y "confirmará con cada celebración el status inalterable de la sociedad".[93]

Debemos considerar ciertos elementos en las festividades pues resultan ser una parte integral dentro de la cultura novohispana, nos referimos a factores como el espacio y el tiempo, los que fungieron como un valor simbólico; si bien no existió como tal un espacio para que se llevaran a cabo las celebraciones, sin embargo,

[92] Sánchez, Menchero, Mauricio, *Hacia una Historia Cultural de las Diversiones Públicas: Estudios Culturales sobre el Juego, la Risa y el Sobrecogimiento*, p.38.
[93] Garrido Aspero, María José, *Las fiestas celebradas en la Ciudad de México de Capital de Nueva España a Capital del Imperio de Agustín I: permanencias y cambios de la legislación festiva*, p.186.

los centros de las ciudades se convirtieron en el escenario primordial de las festividades. En cuanto al tiempo la autoridad lo elegía según las circunstancias y la índole, de manera que el pueblo viviera y presentara con gran regocijo la celebración.[94]

Afirma Mauricio Menchero que el periodo de larga duración permite reflejar cómo es que los espectáculos son siempre el objetivo de apropiaciones y reorganizaciones de los que resultan nuevas reclasificaciones socioeconómicas y simbólicas. Un ejemplo de ello se plasma en el desnivel cultural que se establece entre el Teatro con respecto al circo.[95]

Otros aspectos importantes y que sin duda sin ellos las fiestas y celebraciones no serían lo mismo, fueron los fuegos artificiales y la música; "no había fiesta sin fuegos artificiales, por lo que había que anticipar el trabajo del maestro cohetero y la compra de los productos necesarios como la pólvora gruesa y la bruñida, el salitre, costales, hilo de Xochimilco, carrizo, otates, carbón de sauce, yeso y cera de Campeche".[96]

En tanto a la música se constituía con una mezcla de sabores, esto debido a la riqueza cultural de la ciudad de Valladolid. Sin embargo "en torno a la expresiones culturales de algunos grupos étnicos en particular como era el caso de la música de los negros, tan recurridas en las fiestas religiosas, de ninguna manera significó la desaparición de algunas quejas y manifestaciones que perduraron y fueron objeto la cultura durante la época colonial".[97]

De manera que en el virreinato se tomaron muy en serio las festividades, sobre todo las religiosas, pues como ya se mencionó jugaron un papel fundamental para reforzar el orden jerárquico social; como lo veremos en el siguiente apartado las

[94] Gonzalbo Pilar/ Rubial García Antonio (coord.), *Historia de la Vida cotidiana en México Tomo II*, Fondo de Cultura Económica /El Colegio de México, México, 2009, p.435.
[95] Sánchez, Menchero, Mauricio, *Hacia una Historia Cultural de las Diversiones Públicas: Estudios Culturales sobre el Juego, la Risa y el Sobrecogimiento,* p. 40.
[96] Martínez Villa, Juana*, La fiesta regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p.50.
[97] Martínez Villa, Juana*, La fiesta regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p.84.

fiestas y por tanto el calendario festivo fue prácticamente el mismo entre un periodo y otro.

2.1 FIESTAS

El festejo durante nuestro periodo de estudio se podría definir de distintas maneras, sin embargo, diversos autores han manejado un relajamiento por parte de la sociedad, Pilar Gonzalbo por ejemplo define de la siguiente manera: "El festejo para la sociedad virreinal era periódico y estaba marcado por el ritmo de un calendario civil y religioso. La fiesta se convirtió, así en un ritual compartido entre los detentadores del poder y la colectividad para la preservación de un orden que dio sentido a la realidad inmediata del individuo y lo incorporó a un sistema de valor que sustentaron al Estado absolutista hispánico".[98]

Pese a que en esos espacios se compartían todos los estamentos de la sociedad, permanecían distantes; es decir, la nobleza:

> El siglo XVIII novohispano contaba con los elementos necesarios para engendrar, dentro de un régimen absolutista, el ambiente apropiado para la transformación de las ideas, de la cultura y las costumbres. Se transformaron los modos sociales, el recogimiento y la contención de la introversión se pasó a la extroversión y se relajaron las reglas de la tradición.[99]

Un ejemplo claro de ello fueron las festividades no solo religiosas, sino más bien en las que estuviese involucrada toda la sociedad, también las actividades de ocio, como lo veremos en cada uno de los siguientes apartados.

Por su parte las fiestas religiosas obligatorias eran las que la Iglesia romana mandaba guardar, al parecer este tipo de celebraciones no sufrió grandes cambios durante todo el periodo colonial; sin embargo, detrás de esta continuidad aparente,

[98] Gonzalbo Pilar/ Rubial García Antonio (coord.), *Historia de la Vida cotidiana en México Tomo II*, p.435.
[99] Marín Tello, Isabel, *Desorden en la Comedia. Las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos*, p.146.

se percibe un cambio de sentido que dio a estas fiestas una función socio-político distinta.[100]

> El calendario festivo de la ciudad de México durante el periodo de transición se encontraba colmado de regocijos; tanto los emanados de los poderes eclesiásticos y civil como los realizados por las corporaciones particulares, ya que, en la mentalidad de la sociedad capitalina, prácticamente cualquier sucesos era digno de celebración.[101]

Aunque la mayoría de las fiestas eran de carácter obligatorio y la algunas de ellas se habían establecido por costumbre, ni los conflictos, ni la hambruna ni epidemias que perduraron a lo largo del siglo XVIII fueron obstáculo suficiente que impidiera cualquier tipo de celebración.[102] Es así que: "todas las fiestas, en diferentes momentos fueron institucionalizadas por las autoridades imperiales mediante diversas cédulas reales incluidas en la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*".[103]

La anterior legislación señalaba cuáles eran los días que debían de ser considerados de fiesta, la fecha de celebración el tiempo que debían de durar y la manera en la que debían de llevarse a cabo cada uno de los juegos ecuestres, el baile, el teatro y demás actividades lúdicas que debían de acompañar, así como gastos y adornos que debían de realizarse.[104]

---

[100] Garrido, Asperó, María José, *Las fiestas celebradas en la ciudad de México: de capital de la Nueva España a Capital del imperio de Agustín I: permanencias y cambios de la legislación festiva*, p.187.

[101] Garrido, Asperó, María José, *Las fiestas celebradas en la ciudad de México: de capital de la Nueva España a Capital del imperio de Agustín I: permanencias y cambios de la legislación festiva*, p.187.

[102] Garrido Asperó, María José, *Las fiestas celebradas en la Ciudad de México de Capital de Nueva España a Capital del Imperio de Agustín I: permanencias y cambios de la legislación festiva*, p.187.

[103] Garrido Asperó, María José, *Las fiestas celebradas en la Ciudad de México de Capital de Nueva España a Capital del Imperio de Agustín I: permanencias y cambios de la legislación festiva*, p. 189.

[104] Garrido Asperó, María José, *Las fiestas celebradas en la Ciudad de México de Capital de Nueva España a Capital del Imperio de Agustín I: permanencias y cambios de la legislación festiva*, p.190.

> En el Tercer Concilio Provincial Mexicano se fijó el calendario festivo que regiría para españoles e indios, que en realidad eran dos calendarios diferentes para las "repúblicas" que tenían muy diversos intereses, obligaciones y derechos.[105]

Toda fiesta, atracciones profanas, espectáculos y entretenimiento debían someterse a un protocolo, se adoptaron a ciertas normas establecidas más por tradición que por mero ordenamiento por parte de las autoridades, claro ejemplo de ello fueron las fiestas del Corpus Christi y de San Hipólito; con ello cumplía en este sentido uno de los objetivos de la fiesta, lograr dar una imagen de unidad.[106]

De todas las festividades religiosas, la del Corpus Christi es la que sobresale entre todas para el caso particular de Michoacán. Festividad heredada de la tradición española, la cual reunía esfuerzo tanto de las autoridades civiles como eclesiásticas.[107]

La festividad del Corpus Christi era una celebración en la cual el ordenamiento no podía ser roto de manera tan brutal, pues siendo una de las más importantes del año, las corporaciones en su totalidad se mostraban en ellas como "el cuerpo místico de cristo alrededor de la Eucaristía, su cuerpo sacramental", mostrando así un equilibrio entre lo caótico y el orden y estructuración que el régimen quería imponer.[108]

Esta fiesta tenía sus orígenes en el siglo XIII, y es durante el periodo del barroco cuando alcanzó un mayor esplendor, pese a que cada año se llevaba a cabo siempre tenía gran respuesta por parte de todos los estratos de la sociedad, quienes participaban siempre como si fuera la primera vez, el teatro apropiado para la gran fiesta litúrgica y la procesión que no podía faltar.[109] Incluso:

---

[105] Gonzalbo Aizpuru Pilar, *Vivir en Nueva España: Orden y Desorden en la Vida Cotidiana*, p. 306.
[106] Gonzalbo Aizpuru Pilar, *Vivir en Nueva España: Orden y Desorden en la Vida Cotidiana*, p.314.
[107] Martínez Villa, Juana*, La fiesta regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p.85.
[108] Agueda Méndez, María, *Fiesta, espacio y celebración: Discurso y espacio novohispano*, Colegio de México, 2009, México, p.25.
[109] Gonzalbo Pilar/ Rubial García Antonio (coord.), *Historia de la Vida cotidiana en México Tomo II*, p.449.

> La procesión del Corpus Christi era la más grandiosa, la más vistosa de todas. En esta fiesta se celebraba la Institución de la Eucaristía, el milagro de la presencia real del cuerpo y de la sangre de Cristo en el pan y el vino. Era la fiesta iglesia como comunidad de feligreses. En esta procesión todos los creyentes tenían su lugar, ninguno estaba excluido: poderes civiles y religiosos, gremios y cofradías, los indios y las castas, todos participaban en ella. El corpus Chisti era, en todo su esplendor la ceremonia de la auto representación de la ciudad. En este día no podían faltar con justa razón, las representaciones teatrales de dramas religiosos, ya que como la fiesta de Corpus era la celebración de la transubstanciación de Cristo en el pan y en Vino, y de la sociedad en la procesión, tenía también que serlo de los Santos y de sus vidas en el escenario y en los cuerpos de los actores. La fiesta de Corpus era pues la fiesta teatral por excelencia, en ella el espíritu, lo infinito, lo invisible se hacían presentes, manifestándose en la materia, en lo finito y lo visible.[110]

En la fiesta del Corpus Christi, la apropiación de los espacios ayuda a comprender cómo la simbología se adecuaba en cada una de las diversiones a las que asistían todos los sectores sociales, como referencia se puede tomar a las representaciones teatrales mismas que fueron puestas en escena con motivo de ésta y otras celebraciones.[111]

En realidad, para la celebración de las fiestas no existieron tantos bandos prohibitivos como los hubo para las corridas de toros o la venta de bebidas embriagantes, pues sólo ordenan cosas bastante particulares, relacionados con hermosear a la ciudad, ya sea limpiando sus casas o pintando las fachadas.

Sin embargo, existieron ciertos desórdenes como lo menciona Isabel Marín:

> Las riñas, los insultos y la difamación eran elementos que no podían faltar en la temporada de las comedias. Las fiestas públicas eran ocasión para el desorden, en el sentido de ambos sexos. Lo que ahí podía ocurrir era inaceptable para las autoridades eclesiásticas, encargadas de velar por la rectitud moral de los

[110] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, p.118.
[111] Agueda Méndez, María, *Fiesta, espacio y celebración: Discurso y espacio novohispano*, p.132.

> habitantes, pues el escenario de la diversión era propicio para los pecados de la lujuria, guía y soberbia.[112]

Agrega, además:

> Fiestas civiles, religiosas y particulares eran motivo de borracheras y desmanes, igual para las riñas y hurtos, las fiestas religiosas eran propicias para la muerte.[113]

Incluso señala Pilar Gonzalbo:

> "Ya que los nuevos cristianos recibían ´escándalos de cuantos estaban en sus negocios o haciendas, o en las tabernas, los días de fiesta, la hora de misa´ el cabildo de la Ciudad de México acordó imponer multas a quienes despacharan vino, jugaran baraja o vendieran y contrataran durante esas horas".[114]

Pese a lo anterior las fiestas públicas y privadas, civiles y religiosas fueron unas de las manifestaciones más notorias y también más ordenadas a lo largo de todo el periodo colonial, a pesar de la complejidad de la sociedad novohispana todas esas actividades estaban reguladas de manera que aun así implicaba amenaza de ocasionar zozobra más que un simple regocijo.[115]

Aunque no es de nuestro interés profundizar en el tema, no está de más mencionarlo pues las conmemoraciones civiles o políticas obligadas eran las que tenían relación con los sucesos de la familia real, tales como las juras de los nuevos monarcas, los nacimientos, bautizos, cumpleaños y santos de algún integrante de la familia real, las que daban cuenta de relaciones políticas de la monarquía con otra potencias (conmemoraciones de victorias conseguidas por las armas reales y alianzas), las protocolarias como el recibimiento de autoridades indianas, cumpleaños y santos de virreyes; así como las relacionadas con el

[112] Marín Tello, Isabel, *Desorden en la Comedia. Las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos,* p.146.
[113] Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecados y Castigos: Justicia penal y orden social en Michoacán 1750-1810*, p. 204.
[114] Gonzalbo Aizpuru Pilar, *Vivir en Nueva España: Orden y Desorden en la Vida Cotidiana*, p.307.
[115] Gonzalbo Aizpuru Pilar, *Vivir en Nueva España: Orden y Desorden en la Vida Cotidiana*, p. 305.

pasado de la monarquía y el virreinato concretamente la fiesta de San Hipólito, la cual conmemoraba la conquista de la ciudad de México.[116]

Por un lado la fiesta de San Hipólito se llevaba a cabo el día 13 de agosto, en esa fecha se conmemoraba la conquista de Tenochtitlan, y mostraba el triunfo del orden militar por lo que se celebraba con gran entusiasmo, aunque en algunos momentos esta conmemoración se limitaba a la misa solemne en la catedral.[117]

Sin embargo, ésta celebración fue decayendo ya para el siglo XVIII, ya que los festejos coincidían con la temporada de lluvias y muchos de los nobles se excusaban de asistir a ellos.[118] No obstante, ésta situación nos hace reflexionar si acaso realmente la celebración de San Hipólito descendió en el gusto de la población de esta manera por los motivos mencionados, pues más bien debemos considerar como se ha dado con otras diversiones el hecho de que muchos de los ideales de la ilustración se iban impregnando dentro de los novohispanos y de esta manera las celebraciones se llevaban de manera distinta a siglos anteriores.

Por otro lado, no resulta extraño encontrar como lo menciona Juana Martínez, que cada vez con mayor frecuencia las medidas consideradas en torno a las manifestaciones públicas tenían una estrecha relación con el discurso festivo y formaba parte de la cotidianidad de la sociedad vallisoletana como era el caso de las procesiones religiosas.[119]

Otra de las celebraciones que tenían mayor importancia en toda la Nueva España y que es importante mencionarla, fue la entrada de los virreyes, considerada como la fiesta del poder, la cual estaba estrictamente ritualizada pues

[116] Garrido Asperó, María José, *Las fiestas celebradas en la Ciudad de México de Capital de Nueva España a Capital del Imperio de Agustín I: permanencias y cambios de la legislación festiva*, p.188.
[117] Gonzalbo Aizpuru Pilar, *Vivir en Nueva España: Orden y Desorden en la Vida Cotidiana*, p. 314.
[118] Agueda Méndez, María, *Fiesta, espacio y celebración: Discurso y espacio novohispano*, p.35.
[119] Martínez Villa, Juana*, La fiesta regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p. 42.

inmovilizaba a toda la sociedad,[120] se llevaban a cabo diversas actividades y festividades, las corridas de toros era una de ellas:

> Éstas fiestas se consideraban también las indispensables cuando los virreyes hacían su entrada a la Ciudad de México y obedecían en esas ocasiones no sólo el deseo de agasajar al nuevo mandatario, sino también el de asentar y legitimar su poder sobre la población novohispana.[121]

En éstas celebraciones se hacía un gran despliegue de recursos, puesto que implicaba ni más ni menos que la "renovación del pacto político entre la metrópoli y el reinado de Nueva España", interés que se daba desde su llegada al territorio, haciendo escalas por todos los lugares que tuviesen algún significado histórico para la población novohispana.[122]

De manera que el festejar este acontecimiento al mismo tiempo se representaba la "sumisión y el poder"[123] mismos que ya hemos visto en la mayoría de las festividades, teniendo como finalidad la legitimación de una representación del Rey, mismos que toda la población celebraba con gran pompa.

Acercándose el mes de noviembre los vallisoletanos se preparaban para las fiestas, las cuales no duraban más de dos semanas, durante las cuales la gente podía acudir ya fuera a las funciones de comedias o a las corridas de toros.[124]

Sin duda alguna la fiesta y el espectáculo resulta ser un lugar donde se encuentras diversos elementos como lo es la simbología del poder de manera implícita. Por otro lado, uno de los entretenimientos más importantes el teatro, misma actividad que representaba una forma de vida, y es que al asistía la mayor parte de la población, sin más demora abordaremos al tema.

---

[120] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p.118.
[121] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, p.35.
[122] Agueda Méndez, María, *Fiesta, espacio y celebración: Discurso y espacio novohispano*, p.31.
[123] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p. 118.
[124] Marín Tello, Isabel, *Desorden en la Comedia. Las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos*, p.145.

2.2 TEATRO

La actividad teatral y algunas otras actividades públicas como las corridas de toros y las peleas de gallos estuvieron vinculadas durante un largo periodo de tiempo, cabe resaltar que este tipo de representaciones se vieron amenazadas en ser canceladas debido a la violencia que se presentaba en el espectáculo, era pues un mal ejemplo para la sociedad vallisoletana.

En cuanto al teatro en la Nueva España tenía una larga tradición, pues reunía a todas las artes, más que ser un espectáculo, las representaciones tenían la utilidad de transmitir a la población novohispana valores y comportamiento para regular la vida cotidiana, puesto que esta actividad estaba arraigada dentro todas las clases sobre todo las bajas.[125]

Por su lado el teatro fue un espectáculo que rápidamente cobró importancia, pues se fue integrando poco a poco a la vida de la ciudad y cada festividad ya fuera civil o religiosa iba acompañada de una representación de comedia como es el caso de las festividades del Corpus Christi o a la llegada del virrey en turno.

Es importante mencionar que se pretendía formar una sociedad que supiera cómo resolver sus problemas, pero realmente sería difícil por cuestiones como el analfabetismo, ya que una gran cantidad de población no sabía leer ni escribir, y otros ni siquiera sabían hablar español, el teatro entonces resultaba ser una forma de difusión de ideas para "educar" al pueblo por lo que Jovellanos decía:

> El teatro es el primero y más recomendado de todos los espectáculos, el que ofrece una diversión más general, más racional y provechosa y por lo mismo, el más digno de la atención y desvelos del gobierno. El gobierno no debe considerar el teatro como una diversión publica, sino como un espectáculo capaz de instruir o extraviar el espíritu.[126]

[125] Marín Tello, Isabel, *Desorden en la comedia: las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos,* p.140.
[126] Citado en: *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, p. 67.

Esta actividad debía ser una expresión de honestidad y moderación que estaba destinada a corregir los vicios, la instrucción a la moral del pueblo, que llevara al auditorio a tener una mayor virtud, al ser amables y contrarrestar otros vicios.[127]

Incluso el teatro tenía un lugar especial en cuanto a las actividades educativas de los Jesuitas se refiere, pues los estudiantes realizaban representaciones bajo la dirección de los maestros, por lo que la expulsión de los religiosos provocó un vacío para los apasionados por estas representaciones.[128]

Sin embargo el "educar" al pueblo u obtener ganancias no era el único propósito por lo que se requería el teatro, sino también por un lado contar con éste tipo de espectáculo daba la impresión de que Nueva España estaba a la altura de otros países con gran modernidad y estatus; y por otro el teatro evitaría que los habitantes cayeran en el vicio y en el ocio y en otras actividades perjudiciales "pues el pueblo ocupado y entretenido en sanas diversiones es poco susceptible de rebelarse", sin embargo, algunas representaciones solían hacer referencia a ideas que tenían que ver con los derechos de los ciudadanos y la libertad. Un ejemplo muy claro fueron las diversas obras que puso en escena Miguel Hidalgo, quien más tarde sería cuestionado por estos actos.

Resulta bastante interesante acercarnos al aspecto económico, pues el teatro fue una de las diversiones públicas que tuvieron gran relevancia durante el siglo XVIII, y por tanto generaron una cantidad importante de ingresos para la economía novohispana. Pero entonces ¿a dónde iba destinado el dinero que se ganaba? lo que se pretendía era darle un buen uso a ese capital, por lo que en algunas ocasiones se les daba servicio a los hospitales, que atendía los indígenas o por lo menos es cómo debía de justificarse:

> La cédula Real que autorizaba a este hospital a dar funciones en teatro públicas para su sostenimiento data de 1553 y además las ganancias que arrojaba el teatro se sumaban a otros ingresos provenientes del arrendamiento de casas, de la

[127] Viveros Germán, *Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, p. 465.
[128] Marín Tello, Isabel, *Desorden en la comedia: las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos,* p.139.

> impresión de cartillas y tributo que pagaba los indígenas para el sostenimiento del hospital al que ellos mismos acudían enfermos.[129]

Y por otro lado financiar las obras públicas, de acuerdo a las necesidades del momento.

En otro sentido, iba dirigido a la beneficencia por lo que era necesario cumplir todo tipo de gustos en cuanto a las obras que se representaban para así generar la mayor cantidad de ganancias; este teatro fue el que tuvo mayor permanencia durante el periodo colonial.

Cabe resaltar que el teatro parecía ser un medio para civilizar al pueblo, y muchas veces se logró este objetivo; pero era una forma de difundir los sentimientos y las ideas de libertad, comparando con las corridas de toros que resultaban ser una forma de propagación de la brutalidad; no obstante, también dentro del teatro existieron grandes desórdenes como se verá más adelante.

Ya adentro del espectáculo no existía un lugar específico para llevar a cabo las obras teatrales en el caso de Valladolid, pues se establecía un lugar determinado para comenzar a montar el escenario tales como plazas públicas o la calle, sin embargo, esto tuvo sus excepciones tal es el caso de la Ciudad de México que a diferencia de Valladolid contaba con un espacio que llevaba el nombre de *Mesón de las ánimas*.[130]

De manera que, en el caso particular en Valladolid, no estaba construido un coliseo como tal, sino que cada año había que montarlo y desmontarlo, se trataba de un espacio cerrado, pero al mismo tiempo público a diferencia de las plazas abiertas de la ciudad. El coliseo se armaba cada vez que llegaba la temporada teatral y al igual que en otros teatros estaba organizado por espacios ya sea palcos, patio o cazuela.[131]

---

[129] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p.58

[130] Viveros Germán, *Escenario novohispano a finales del setecientos, en: Escenario novohispano*, p. 61.

[131] Marín Tello, Isabel, *Desorden en la comedia: las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos,* p.144.

> La calidad de las representaciones dejaba mucho que desear, no sólo por las deficiencias de los pocos locales teatrales o coliseos que había en ciudades novohispanas como Guadalajara, México, Puebla o Valladolid sino por los escasos componentes artísticos en las puestas en escena.[132]

A todo lo anterior se debe añadir que el espacio tenía que ser un lugar amplio, pues se incluían espectáculos como peleas de gallos y corridas de toros pequeños, esto debido a tener mayor cupo de personas y por tanto mayores ganancias.[133] Entonces, a falta de un espacio formal para realizar todo este tipo de obras se dio el intento para hacer un teatro con decencia, decoro y que además formara buenas costumbres, esto partió del Virrey Conde de Gálvez hasta 1786 aunque con algunas reglamentaciones como la censura de obras con carácter religioso o bailes provocativos.

> La primera mitad del siglo XVIII trajo el crecimiento de la población a medida que el pequeño pueblo se trasforma en una ciudad y se asientan en ella las familias pudientes de la provincia, la magnificencia y duración de las fiestas aumenta, aunque todavía está lejos la instauración de un coliseo. En los pueblos, lejos de surtir efecto, las prohibiciones o los festejos profanos fueron toleradas por la justicia secular, que vieron benéfico en imponerles pagos por realizar toros y comedia.[134]

Existían diferentes tipos de teatro por ejemplo los famosos corrales[135] a los que asistía la gente del pueblo, la élite y principales autoridades civiles en la Nueva España se puede ver que el teatro pues, fue una diversión común en donde asistía los amplios sectores sociales; desde las clases más acomodadas hasta las clases más bajas, siempre y cuando pudiera pagar un boleto; con los elementos ya mencionados no podían faltar las discusiones o gritos desde el público, provocando algunos desórdenes.

---

[132] Viveros, Germán, *Escenario novohispano a finales del setecientos*, p. 62.
[133] Se tiene que diferenciar entre dos tipos de teatro el representado en los coliseos de ciudades que representaban mayor importancia en Nueva España y el callejero que sin duda alguna es importante, sin embargo, contienen distintos elementos.
[134] Martínez Ayala, Jorge Amos, *Los toros de petate: una tradición de origen africano traída por los esclavos bantús en el siglo XVII"*. p. 82
[135] Lugar en dónde se hacían representaciones públicas ya sea en el patio de una casa o en algún domicilio particular.

Siguiendo con esto, la teatralidad se dio de tipo catequístico o evangelizador como ya se había mencionado anteriormente, también existía el callejero y el infantil, el cual se llevaba a cabo con muñecos y era de gran popularidad entre el público, ya sea para grandes y chicos.[136]

En cuanto a las obras que eran representadas existía una variedad, se presentaban obras de autores como Moliere, y resulta ser lógico que las obras teatrales que se hacían en la Metrópoli eran las que iban a ser traídas más tarde a la colonia, sin embargo, era obvio que no cualquier tipo de obra se iba a poder exponer ante el público, también tendría sus limitaciones, por lo que, la censura estaba a la orden del día.

Ante la falta de información sobre las obras que se representaron en el Coliseo de Valladolid, partimos del supuesto de que eran las mismas que en la ciudad de México, en su mayoría comedias…Obras como El Amo Criado y los Áspides de Cleopatra de Francisco de Rojas Zorrilla, La vida es Sueño de Pedro Calderón de la Barca, El Mariscal de Byron de Juan Pérez de Montalván, etc…[137]

> Los temas no debían sustentarse en hechos ni personajes concernientes a la religión y a sus ministros, tampoco se permitía satirizar acontecimientos históricos atingentes a la metrópoli ibérica o novohispana, ni eran aceptadas comedias de magia o de maquinismo.[138]

¿Cómo se vivía dentro del espectáculo?

> En la ciudad las primeras compañías teatrales se formaban con varios, reunidos en torno a un sastre que funge de empresario. Puesto que lo más costoso de estas puestas en escena son los trajes, lógico que sea un maestro de Sastre el encargado de buscar los financiamientos para comprar telas y mientras él procede a confeccionar los vestidos, los actores aprenden sus partes. El primer paso era elaborar una escritura donde se comprometen los actores a aprender los papeles y a representar el tiempo que dure la compañía, en tanto que el empresario se

[136] Viveros Germán*, Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, p. 461.
[137] Marín Tello, Isabel, *Desorden en la comedia: las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos,* p.138.
[138] Viveros, Germán, *Escenario novohispano a finales del setecientos*, p.65.

> compromete a entregar los vestidos, pagar sueldos, y dar de comer y beber durante los ensayos; sin embargo, lo más difícil era obtener el permiso del Alcalde Mayor, pues sin él no se podía representar…[139]

Para tener acceso a la función era necesario comprar el boleto de entrada, había de todo precio desde los más accesibles hasta los de mayor lujo, esto dependería del lugar que estuviera ubicado, el público se dividía de dos formas una buena parte para las mujeres y otra para los hombres,[140] y por clases sociales, esto con el fin de evadir cualquier tipo de escándalos recordando que a pesar de un relajamiento de las clases, la población aun deseaba conservar el lugar que le correspondía, sin mezclarse con las denominadas clases subalterna. Es así como:

> A mediados de la centuria, el Ayuntamiento arrienda las corridas de toros y las comedias a compañías formadas por particulares; previamente seleccionado después de un pregón y subasta. El dinero recaudado se emplea en obras públicas. La compañía se encarga de levantar el coliseo y plaza de toros de madera, vender y asignar en la plaza los lugares para los confiteros y puestos de comida, pagar la música y algunos fuegos.[141]

Uno de los elementos que no debemos dejar pasar fue la vestimenta, en ésta se distingue una influencia de la moda como un agente de cambio, de la cual se añaden consideraciones de estética y distinción; es pues, la forma más reconocida de identificar dentro de la sociedad la edad, el sexo, y la posición social.[142] No estaba de más aprovechar ésta buena ocasión para ver a las damas que asistían, con su gran belleza y mejores prendas pues con ello se demostraba la gran elegancia y el poder adquisitivo para comprar este tipo de vestimenta.

---

[139] Martínez Ayala, Jorge Amos, *Los toros de petate: una tradición de origen africano traída por los esclavos bantús en el siglo XVII,* p.82.
[140] Viveros Germán, *Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, p.472.
[141] Martínez Ayala, Jorge Amos, *Los toros de petate: una tradición de origen africano traída por los esclavos bantús en el siglo XVII,* p.82.
[142] Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, p.225.

Si bien, dentro de los coliseos se preocupaba por ofrecer una instrucción moral y cívica, también se relacionaba con detalles que resultaban intrascendentes como los vestuarios de los actores y del público o el modo en el que éste debía de comportarse dentro del espectáculo.[143]

> A partir de le época de Luis XIV (1661-1715) se impuso la moda Europea, pues Francia había alcanzado la prosperidad debido a la política económica la cual incluía el alza de productos de terciopelo, seda, encajes y cintas por tanto vestirse a la "francesa" significaba elegancia y buen gusto.[144]

Si bien, la población novohispana sabía que los países europeos tenían un gran auge económico, se puede considerar que el Virreinato de la Nueva España buscaba estar a la altura de las grandes potencias, por lo que se buscaba que las diversiones fueran las mismas, incluso la vestimenta fungía un papel muy importante para la distinción de estamentos; puesto que, si tenías una buena vestimenta, reflejaba que tu estrato sería alto y viceversa.

Por otro lado, dentro de este espectáculo, como hoy en día no podían faltar los vendedores de dulces y agua y los gritos no ausentaban, sino, al contrario se hacían notar pese a toda esa entretención se llevaban a cabo las comedias y entre cada acto se podía disfrutar de tonadillas y diferentes tipos de bailes que eran llevados a cabo por mujeres con gran sensualidad que claramente escandalizaban a las autoridades,[145] los espectadores aplaudían y se burlaban de la gracia de los cómicos.

Dentro del espectáculo se encontraron diversas problemáticas entre ellas que a esta diversión pública concurría cualquier persona sin distinción de clase, el problema era cuando comenzaban los escándalos y gritos sin importar que estuviesen presentes las autoridades, pues la gritería incomodaba a los demás asistentes.

---

[143] Viveros Germán, *Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, p. 467

[144] Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la Vida cotidiana en México* vol. IV, p. 103.

[145] En 1786 el Virrey Conde de Gálvez dejó la posible prohibición de los bailes, esto por ser provocativos sin embargo el Hospital Real no podía soportar una pérdida de ingresos para la manutención de indígenas y a los tres días de hacerse pública la prohibición, se retractó.

Pese a que el público era diferente, existía una constante y es que la poca cultura se veía reflejada en el desorden y ruido dentro de las salas, incluso ya dentro de la representación pues los espectadores conversaban, los vendedores ambulantes entraban y salían a pesar de la prohibición publicada en diversos reglamentos.[146]

Por ejemplo, en 1773 durante la temporada de celebrar las comedias asistió el Alcalde Ordinario Don Isidro Huarte con el fin de contener los excesos, que no hubiera griterío de palabras indecentes y corregir severamente a los motores de los desórdenes, por lo que fue necesario pedir el auxilio de la milicia de la ciudad.[147]

Sin embargo ahí no quedaba todo, pues no solo existieron los desórdenes por parte del público, sino dentro de los mismos trabajadores, actores y dueños que llevaban a cabo este espectáculo uno de ellos fue José Rodríguez Leal quien levantó una acusación en contra de Vicente Rivera y José Velasco por haber huido de su compañía incumpliendo el contrato de cubrir toda la temporada en la ciudad.[148] Y tiempo después el mismo José Rodríguez tuvo un problema con algunos de los actores y demás empleados de la compañía, pues estos últimos se quejaban de que no recibían un salario fijo, o por lo menos lo que les correspondía de las entradas vendidas.[149]

Otro problema con el destino de las entradas surgió contra Marcela Elizondo, pues su marido Miguel Cendejas quien era autor de las comedias, así que en algún momento tuvo que salir a la ciudad de México, por lo que quedó a cargo de dicha presentación, y para esto a la mujer se le encomendó de los ingresos que estaban destinados a comprar ropa y otros utensilios del teatro; sin embargo ella dijo que ella no se haría cargo de lo que a su marido le correspondía, por lo que el dinero de las entradas prácticamente desapareció, finalmente el

[146] Viveros Germán, *Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, p. 471.
[147] AHMM, Fondo colonial, Ramo de Justicia, desordenes públicos, C. 182, Exp. 5, 1773.
[148] AHMM, Fondo Colonial, Ramo Justicia, Incumplimiento de contrato para la temporada del teatro, C. 71, Exp. 16, 1794.
[149] AHMM, Fondo colonial, Ramo Justicia, Incumplimiento de contrato, C. 71, Exp. 17, 1796.

proceso siguió y la dicha mujer fue investigada, a través de los que testificaron, diciendo que era verdad que el señor Miguel Cendejas había tenido que salir de la ciudad y que se le había dejado a cargo a su esposa. Lo anterior nos haría pensar que en realidad la mujer aprovechó la salida de su marido para desviar el dinero y eventualmente lavarse las manos fungiendo no saber nada.[150]

Todos los factores mencionados fueron los que llevaron a que muchos de los espectáculos fuesen cancelados en algunas temporadas por las autoridades, sin embargo, dejaban un alto número de ingresos que contribuían a las obras públicas, por lo que era difícil su prohibición. Pese a todas las problemáticas el teatro siguió siendo una diversión publica con gran demanda, y así perduraría por un largo periodo, además se llevarían a cabo para la celebración de fiestas religiosas y cívicas junto con otras diversiones de gran tradición y que en el siguiente apartado se abordarán.

A lo largo de lo desarrollado en este apartado se puede concluir que el teatro fue una de las diversiones con mayor aprobación, pues tenía una labor educadora incluso "en el siglo de las luces, el teatro fue un laboratorio privilegiado en el cual el despotismo ilustrado experimentó, para de ahí difundirlas al resto de la sociedad, las fórmulas racionales del progreso".[151] Además, "la actitud de impulsar este espectáculo también se sintió en Nueva España, donde fue la diversión pública más protegida y fomentada por los gobernantes y pensadores ilustrados. A diferencia de las corridas de toros que según ellos podían servir para propagar entre las clases bajas la brutalidad y la barbarie, el teatro apareció como un medio eficaz para civilizar al pueblo".[152]

[150] AHMM, Fondo colonial, Ramo Justicia, robo, C. 67, Exp. 5, 1797.
[151] Citado en: Marín Tello, Isabel, *Desorden en la comedia: las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos,* p.140.
[152] Citado en: Marín Tello, Isabel, *Desorden en la comedia: las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos,* p.140.

2.3 LA FIESTA ESTAMENTARIA UNA LARGA TRADICIÓN: CORRIDAS DE TOROS.

Otra de las ceremonias y fiestas más importantes eran las corridas de toros, pues en ella se expresaba el modelo jerárquico y estamental, en el que debía de apegarse las relaciones sociales entre los hombres en la Nueva España.[153]

La mayoría de las diversiones públicas se fueron relacionando entre sí, especialmente si había que celebrar algún motivo, incluso en las festividades de noviembre, y a la llegada del Virrey en turno. Todas ellas tienen en común el hecho de que en algún momento fueron prohibidas por las autoridades; sin embargo, la mayoría de ellas generaban una enorme cantidad de ingresos, con los cuales se realizaban obras públicas para el mejoramiento de la ciudad o iba destinado al hospital.

Como ya se ha mencionado, el espectáculo teatral de coliseo con gran regularidad incluía como parte de su representación diversos tipos de entretenimiento, estos fueron las corridas de novillos o las peleas de gallos sobre el escenario; el propósito no era más que asegurar un mayor número de espectadores, al fin de generar ingresos en taquilla para el sostenimiento de hospitales.[154] Sin embargo, la idea va más allá pues los mismos dueños se veían beneficiados con estos espectáculos.

La fiesta taurina del siglo XVIII dejó de ser entendida como un ejercicio y comenzó a formar parte de un espectáculo, que, aunque seguía funcionando igual que siempre, como diversión había variado puesto que los organizadores en afán de conseguir entradas monetarias, anunciaban todas aquellas diversiones que a la gente pudiera interesarles.[155]

---

[153] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones y vida social de México durante el siglo de las luces*, p.33.
[154] Viveros Germán, *Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, p. 480.
[155] Flores Hernández, Benjamín, *Organización de toros en la Nueva España del siglo XVIII y primeros del XIX*, p.493.

Si bien las diversiones públicas sobre todo el teatro, las peleas de gallos y las corridas de toros fueron cuestionadas en muchas ocasiones, pues la función de llevarse a cabo estas actividades eran el relajamiento de las clases sociales; es decir, aunque todos los sectores tenían el derecho de asistir, éstas no se mezclaban a la hora del espectáculo.

Diversos aspectos fueron los que caracterizaron específicamente estas dos diversiones públicas, primeramente, debemos resaltar la tradición que tenían precisamente eran las fiestas de noviembre, las celebraciones del día de muertos donde se demandaba con mayor numero su participación, en segundo lugar, fueron diversiones probablemente menos populares que el teatro, no obstante, tenían una cantidad considerable de seguidores.

Durante muchos años la fiesta taurina fungió como una fiesta de orden estamentario, no sólo en la península Ibérica, sino en todo el imperio español, se llevaron a cabo durante diversas festividades, sobre todo durante las fiestas de San Hipólito en conmemoración de la caída de Tenochtitlan.[156] Sin embargo, poco a poco las corridas de toros fueron sufriendo importantes cambios dentro de su organización, pues fueron perdiendo su función política para formar parte del espectáculo.[157]

Los espacios tanto de las corridas de toros y las peleas de gallos tenían otro lugar específico fuera de los coliseos, pues no siempre se llevaban a cabo dentro de la misma celebración, con todo y las opiniones del clero particularmente.[158]

[156] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p.34.
[157] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p. 39.
[158] Viveros Germán, *Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, p. 480.

Para las corridas de toros se instalaba un espacio adecuadamente en la plaza principal de la ciudad conocida entonces como la fuente de la Picota, no obstante, al finalizar las temporadas tenían que ser retirados a cargo de quien había sido el representante de la realización de las corridas de toros.[159]

Posteriormente para el siglo XIX, el espacio urbano fue uno de los elementos a la localización permanente de los eventos taurinos. Por una parte, el barrio de San Juan y el de Guadalupe sobresalieron por la cantidad de billares, y establecimientos de juegos de azar, además de que ahí se concentraba la mayor cantidad de prostitutas, es así que la plaza de toros y la calzada de Guadalupe servían de unión con el resto de la ciudad.[160]

Además de todos los cambios que habían sufrido las corridas de toros recibieron numerosas críticas por parte de la sociedad que calificaba a esta diversión como un espectáculo cruel y sangriento y no era digno para una Nación culta.[161] Y es que las plazas se llenaban de limosneros, vendedores, y músicos que provocaban escándalos con los bailes. “A partir de 1767 y 1768 bajo el reinado de Carlos III, se empezaron a tomar iniciativas en España para acabar con la fiesta Brava… a partir de esa fecha, raro fue el virrey de la Nueva España que mostrara afición alguna para los toros”.[162]

Más tarde con la intranquilidad política que se vivía con las ideas subversivas de los insurgentes se fomentaron las corridas de toros, ya que era una forma de distracción para la sociedad y además fue una forma de que las arcas realistas tuviesen mayores ingresos.[163]

---

[159] Martínez Villa, Juana, *De fiestas, danzas y andares en Morelia: Corridas de Toros y fieles difuntos en Morelia*, p. 48.
[160] Martínez Villa, Juana, *De fiestas, danzas y andares en Morelia: Corridas de Toros y fieles difuntos en Morelia*, p. 48.
[161] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p. 43.
[162] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p. 44-45.
[163] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p. 52.

> Casi siempre eran las autoridades liberales quienes se oponían a la fiesta brava porque consideraban que era un espectáculo sangriento perjudicial para la moral pública y ofensiva para las buenas costumbres, aparte de que el pueblo se envilecía con ella.[164]

Recapitulando se puede concluir que el teatro en todo el virreinato de la Nueva España durante el denominado siglo de las luces, fue una de las diversiones públicas más protegidas y a la vez fomentada por los gobernantes y pensadores ilustrados; a diferencia de las corridas de toros que según ellos sólo servía para propagar la brutalidad y la barbarie dentro de las clases bajas, además de que el teatro serviría para civilizar al pueblo.[165] Sin embargo, podemos rescatar que a pesar de todas las prohibiciones que tuvieron muchas de las diversiones y las restricciones para llevar las fiestas, el teatro y las corridas de toros, éstas a su vez fueron más tolerables a comparación con los denominados juegos de azar, como lo veremos en el siguiente apartado.

[164] Garrido Asperó, María José, *Las fiestas celebradas en la ciudad de México* (PDF), UNAM, México, consultado en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/133/11.pdf .
[165] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p. 53.

CAPÍTULO 3

DIVERSIONES COTIDIANAS: JUEGOS DE AZAR O ENVITE

La ciudad de Valladolid tenía gran importancia, principalmente porque fue cabecera del gobierno civil y eclesiástico, estos dos nombramientos "eran dos ámbitos del poder que se dedicaban a medir las transformaciones de la población Iglesia y Estado, su crecimiento poblacional y su desarrollo social son relevantes".[166]

Como todo individuo después de una larga jornada de trabajo, necesita el descanso o relajamiento de la rutina diaria, en éste caso las diversiones jugaron un papel muy importante para las actividades recreativas de los individuos, esas actividades eran: el teatro, las comedias, las corridas de toros y peleas de gallos; por otra parte, los paseos o el convivir con la familia fueron algunas de las cuales se podían llevar a cabo.

Las diversiones públicas son aquellas que se considera, pueden estar en contacto los distintos sectores sociales, incluso autores como Juan Pedro Viqueira Albán hablan de un "relajamiento" por parte de la sociedad, sin embargo, no se puede hablar de una unidad por parte de la sociedad absolutamente, sabiendo que la población colonial no estaba del todo preparada para dejar atrás la manera en la que vivía desde hace mucho tiempo, como es el mezclarse una clase con la otra.

[166] Martínez Ayala, Jorge Amos, *Valladolid-Morelia: escenarios cambiantes siglos XVIII-XX*, p.15

A lo largo del apartado se hablará acerca de las diversiones que disfrutaba la población y en qué contexto se desarrolló cada una de ellas, así como las problemáticas y desórdenes trajeron consigo, ya que la mayoría de las diversiones estaban restringidas por ciertas reglamentaciones, además de los descontentos por parte del sector eclesiástico.

Por ejemplo:

> Las causas principales de muchos desórdenes, que no solo comprenden a los indios, mulatos, negros, lobos, coyotes, zamboygos, mestizos y castizos, sino es también a los españoles, incluyendo infinitos europeos, son las bebidas y juegos de albures, bancas y bisbises que se le franquean en todas partes, sin temor de la justicia ni respeto alguno a los bandos prohibitivos… estos son sin duda, el fomento y el origen radical de la ociosidad, de la desnudez y del abandono tan público y tan notorio de hombres y mujeres, no sólo en esta capital, sino también en el resto del reino.[167]

El espacio a desarrollar es la calle, era un espacio público urbano por excelencia para llevar a cabo eventos públicos, en el que debía pagarse alguna renta, causaba descontento a otros sectores sociales que afectaban sus intereses particulares o simplemente por el escándalo que conllevaba.

Por otro lado, muchos de estos eventos públicos se llevaban a cabo con el objetivo de tener en cierta forma entretenida a la población, y contrarrestar todo tipo de pensamientos que tuvieran que ver con algún levantamiento de armas, así como evitar la propagación de vicios y ociosidad, y legitimar la figura del rey ante la sociedad por medio del discurso, las imágenes, la religión y hasta las puestas en escena en el teatro y las peleas de gallos.

[167] Virraroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, p.197.

3.1 LAS PELEAS DE GALLOS

Las peleas de gallos son uno de los entretenimientos que sobresalían en la Nueva España durante la colonia, era una actividad en donde se podría encontrar gente de todas las clases sociales, que generaban grandes ingresos a través de la lotería y el juego, de esta manera se puede mencionar que a pesar de todos los contras que se le daban también era una fuente económica bastante fuerte, tanto que si en algún momento era prohibida existía la posibilidad de que la economía fuera a la baja.

> Eran una distracción urbana de gran tradición, entretenimiento que la autoridad trató con reservas pues, como vehículo de escape de emociones de tensiones que daban lugar a algunos excesos y era un escenario propicio para el consumo de bebidas embriagantes y el trato con mujeres de la mala vida y apostadores; pero por otro lado un gran negocio.[168]

Las peleas de gallos no fueron menos importantes, pues se convirtieron en un elemento lúdico muy difundido y casi cotidiano dentro de los coliseos,[169] de manera que las de corridas de novillos y pelea de gallos eran un complemento para atraer espectadores.

A causa de que las peleas de gallos en un principio eran consideradas libres de maldad por la mayoría de la población, es así que el apego a ellas se extendió a todos los miembros de la sociedad pues se veían en las plazas personas de gran distinción e incluso eclesiásticos, aunque debemos señalar que las autoridades religiosas nunca aceptaron totalmente esta diversión debido a que favorecía la ociosidad en la población, además de que provocaba disputas y robos, es decir todo lo contrario al bien moral.[170] Incluso cualquier acto político, festividad, natalicio o cumpleaños de la familia real y otros eventos se aprovechaban para organizar estas diversiones.[171]

---

[168] Garrido Asperó, María José, *Las fiestas celebradas en la ciudad de México* (PDF).
[169] Viveros Germán, *Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, p. 483.
[170] Sarabia Viejo, María Justina, *El Juego de gallos en Nueva España*, p.10.
[171] Sarabia Viejo, María Justina, *El Juego de gallos en Nueva España*, p. 9.

El gusto por los juegos de azar o inclusive las peleas de gallos estuvieron muy por encima que las corridas de toros, esto podría reducirse a partir de la inclinación por todo lo que tiene que ver con la suerte, y así mismo ofrecer un campo amplio de apuestas, en el que todos o por lo menos los más aficionados ponían en riesgo su dinero.[172] Además Afirma María Justina Sarabia que en el caso de las peleas de gallos americanas aparecen por lo regular vinculadas a los juegos de naipes y que incluso esta era probablemente la causa por los que ambos fueron considerados como juegos prohibidos.[173]

Incluso esta afición estaba tan extendida que los palenques públicos no eran suficientes y con gran frecuencia se llevaban a cabo en propiedades particulares de personas dedicadas al comercio o personas que alquilaban las barajas a los asentistas de naipes y que además con frecuencia se dedicaban al préstamo de dinero,[174] lo que nos hace pensar que el hecho de realizar esta actividad en dichas casas era con un doble fin, en primera incitar a más gente a participar en los juegos de suerte ya que se llevaban a cabo junto con los naipes; y en segunda hacer préstamos a los participantes que no tuvieran dinero, mismo que gastarían en apuestas.

Sin embargo, esta diversión no dejó de lado los excesos pues este tipo de lugares no estaba exento de cientos de miradas por ser lugares en donde existía el mal ejemplo debido a que durante este espectáculo se apostaban grandes cantidades de dinero, alhajas e incluso animales al igual que en los juegos de azar.

Como la mayoría de las diversiones, las peleas de gallos no fueron la excepción en tener oposiciones, éstas surgieron a causa de la excesiva tendencia de los naturales, que convirtieron esta diversión en algo malo debido al gusto por las grandes apuestas que desarrollaba la codicia, todo esto se plasmó en las prohibiciones y en las posturas contrarias de la mayoría de los virreyes, pues sus

[172] Sarabia Viejo, María Justina, *El Juego de gallos en Nueva España*, p.9.
[173] Sarabia Viejo, María Justina, *Peleas de gallos en América. Su historia, tradición y actualidad*, p.9.
[174] Sarabia Viejo, María Justina, *El Juego de gallos en Nueva España*, p.9.

opositores los consideraban como perjudiciales porque fomentaban la ociosidad y dañaban las familias de artesanos y trabajadores humildes que sólo contaban con el producto de su trabajo, derrochando el dinero en el juego.[175]

Otro de los contras a esta diversión fue en el aspecto moral, lo cual consistía en que se daba mucho a mantener ladrones sueltos, puesto que les daba la facilidad de robar dentro del juego, de modo que se arriesgaban menos, y el relajamiento de la moral se iba incrementando al mismo tiempo que las casas de juegos se iban alejando de la ciudad, de esta manera durante el día había gallos y durante la noche se entretenían con las mujeres que recorrían las plazas de gallos.[176]

Además, la afición a este pasatiempo provocó problemas al ramo de naipes, pues a causa de la simpatía excesiva a los gallos fue más perjudicial ya que en él se arriesgaban cantidades mayores que las permitidas en las plazas públicas.[177]

> El juego en sí no era malo, sí lo era el ambiente que alrededor de él se creaba, por las pasiones que encendía, los pleitos que suscitaba, las trampas de los galleros, apostadores, amarradores y soltadores… además el vicio del juego al que los apasionados de las peleas de gallos, los convertía en vagos que en vez de trabajar en bien del Estado deambulaban de palenque en palenque todos los días del año.[178]

En un principio este juego fue practicado casi a diario, y como ya se ha mencionado anteriormente a él acudían vagabundos y viciosos, lo cual ocasionó que esta diversión se convirtiera en poco honesta, para lo cual con el paso del tiempo se pidió un mayor control en la entrada de gente vaga y una limitación del juego a ciertos días.[179]

---

[175] Sarabia Viejo, María Justina, *El Juego de gallos en Nueva España*, p.22.
[176] Sarabia Viejo, María Justina, *El Juego de gallos en Nueva España*, p.23.
[177] Sarabia Viejo, María Justina, *El Juego de gallos en Nueva España*, p.9.
[178] Sarabia Viejo, María Agustina, *El juego de gallos en la Nueva España*, p.8
[179] Sarabia Viejo, María Justina, *El Juego de gallos en Nueva España*, p.22.

Claramente las apuestas y el hecho de que se consumieran bebidas embriagantes trajeron consigo consecuencias como el prohibir el juego de gallos:

> Hubo una época en que llegó a tal desenfreno este juego, que el arzobispo de la Ciudad de México Aguiar y Seijas intentó inútilmente poner fin a este vicio, lo que obligó, que en las villas y pueblos se jugara con más ahínco.[180]

Pese a la enorme cantidad de autoridades que se oponían a estas actividades denominadas como salvajes, ¿por qué seguían llevándose a cabo? La respuesta es muy sencilla, y son diversas las razones, por un lado, el aspecto social, el cual se basaba en que la población tenía que ser más educada y estar a la altura de la metrópoli, también mantenerse entretenida de alguna manera para disminuir las ideas de sublevación; por otra parte, el aspecto económico y es el que más prevaleció, puesto que formaban una parte importante dentro de la economía novohispana al general grandes ingresos.

Además de la extensa tradición que envolvía éstas prácticas, había de tras de ellas un punto importante que debemos señalar, y es que, la ausencia física del monarca en los reinos ultramarinos debía de compensarse de alguna forma, y que mejor que legitimando su figura a través de las celebraciones como la fiesta regia así lo afirma Juana Martínez mencionando que, significó una extraordinaria ocasión de socialización para los vallisoletanos, lo cual a su vez conllevó que junto a su participación en la organización y desarrollo de las ceremonias la legitimidad monárquica no solo se impregnaba en el tiempo, sino también es el espacio festivo.[181] Otro aspecto importante es la organización para llevar a cabo esta fiesta, pues en ella estaba envuelta no sólo las autoridades del cabildo civil, sino, participaban los gremios, siendo este una buena ocasión para mostrar su distinción entre las corporaciones.[182]

[180] Casasola Gustavo, *6 Siglos de historia gráfica de México*, S/P.
[181] Martínez Villa, Juana, *La fiesta Regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p.20.
[182] Martínez Villa, Juana, *La fiesta Regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, p.37.

Podemos entonces mencionar que las peleas de gallos, las corridas de toros y los juegos de suerte y apuestas siempre estuvieron ligadas con un simple objetivo, entretener, sin embargo, existió una constante dentro de todo esto, por un lado, generaban algunos desórdenes, provocando descontentos, mismos que se verán en el siguiente apartado, y por otro la Real Hacienda se beneficiaba al convertir algunas de estas diversiones en una renta, por lo que prohibirlas sería un error.

3.2 SUERTE, NAIPES Y REAL LOTERÍA

A lo largo del siglo XVIII se experimentaron grandes cambios, con ellos una serie de bandos, los cuales trataban de remediar el grave problema que tenía que ver con los excesos; es decir, contrarrestar los bailes lascivos, la embriaguez pública, los desórdenes del teatro y las diversiones callejeras entre ellas los juegos de azar.[183] Uno de ellos publicado en 1790 por el Virrey Revillagigedo en el cual se asentó que: "el juego es un vicio destructor de las cosas y de las familias, fomento de la ociosidad y de la holgazanería, origen y principio de otros muchos males".[184]

Ángel López Cantos define como juego prohibido a "toda la manifestación lúdica competitiva, al margen de la suerte y el azar en las que se jugarán apuestas y éstas fueran superiores a las cantidades de las disposiciones fijadas". No obstante, existió la excepción, los dados, que en comparación de los demás juegos éstos siempre estuvieron vetados.[185]

Muy probablemente los dados fueron rechazados entre las prácticas tajantemente según Rodrigo Cavo "fue este juego de dados aborrecible en todos los tiempos por lo mucho que en él se pierde y por las muchas ofensas de Dios y

[183] Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII*, p. 155.
[184] Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII, p. 166.*
[185] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, p. 274.

del prójimo o que siempre atrajo y acarreó a los que jugaban".[186] A eso debemos incluir que dentro de este juego podía cometerse muy fácil trampa pues eran más fáciles de manipular.[187]

Inicialmente la población novohispana aficionada a los juegos, practicó el de naipes, pues se consideraba como algo natural, sin maldad alguna y sin perjuicio a la sociedad, pero con el paso del tiempo fue causante de diversas problemáticas con la justicia.

Además mientras los dados estaban prohibidos existieron en las casas de juegos algunas modalidades toleradas siempre y cuando cumplieran con medidas muy específicas entre ellas que las apuestas no debían de sobrepasar cierta cantidad determinada es así que "nadie juega naipes ni otros juegos más de diez pesos oro en un día natural de 24 horas".[188]

Especialmente las autoridades se preocupaban por las pasiones que se tenían ante el juego, sobre todo por los dados y naipes, la inquietud estaba en que todos, sin excepciones arriesgaban grandes capitales[189] por lo que, no dudo que muchos de los asistentes tenían en mente que al estar participando en esta diversión sus necesidades económicas iban a poder cubrirse con las ganancias que tuvieran, sin embargo, la mayoría de las veces las deudas era lo único que conseguían.

Sin embargo y pese a la gran cantidad de autoridades que condenaban éstos entretenimientos, existió otro amplio número de autoridades indianas que fueron culpados de no evitar los juegos públicos, mayormente los juegos prohibidos; incluso algunos fueron acusados de haber tenido juegos en su casa.[190] Su justificación, menciona Ángel López Cantos, era que lo hacían por distracción solamente, mientras que los denunciantes afirmaban que junto con muchas

[186] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, p. 283.
[187] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, p. 284.
[188] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, p. 272.
[189] Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII*, p. 157.
[190] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, p.286.

personas se llevaban a cabo día y noche y era difícil de creer que lo hicieran por simple recreo pues "cuando el día se les hacía corto, robaban horas a la noche".[191]

Otro sector no menos importante y que también se dedicó a este juego, fueron las mujeres, quienes disfrutaron de una desmedida afición a los naipes como cualquier otro sector de la sociedad, y si para los hombres era prohibido, mucho menos estaba consentido para las mujeres; de esta manera fue que las leyes fueron aún más estrictas para ellas: "cualquiera que fuera pillada infraganti casada, soltera o viuda, sería castigada severamente, sin importar la poca o mucha cantidad que estuviera apostando".[192]

Menciona María de los Ángeles Cuello que la afición de los juegos de los indígenas les venía de su inclinación a la vagancia; y que según Lucas Alamán dice: "Tenían todos los vicios propios de la ignorancia y abatimiento".[193] Mientras que para el virrey duque de Linares: "despiertan o amanecen sin saber lo que han de comer aquel día porque lo han adquirido en el antecedente y a la noche quedó en la casa de juego".[194]

Además, las consecuencias de la afición de los juegos de naipes era que cundían las disputas y odios, el fomento de la vagancia, pues los jugadores llegada la hora del trabajo no acudían a él, se desunían las familias y la moral se relajaba.[195]

Por su parte la corona quiso sacar provecho de la situación al saber que contaba con los elementos fundamentales del juego de naipes que eran la afición y la facilidad de la elaboración de las barajas; por lo que se decidió a estancarlos.[196]

[191] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, p.302.
[192] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones,* p.312.
[193] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.10.
[194] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.10.
[195] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.12.
[196] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, p. 280.

> Fue el Rey (13 de septiembre de 1552) quien hizo de los naipes un estanco que proporcionara una renta a las cajas reales, a partir de entonces no hubo ya libertad para traer barajas de España o para jugar la cantidad que se quisiese. El ramo de naipes se convirtió en propiedad de la Real Hacienda, la única dueña de su comercio y reglamentación.[197]

Se supondría que los encargados de cuidar el ramo de naipes fueron los intendentes, sin embargo, se dieron ciertas irregularidades notorias en los ingresos, reflejo de la carencia de autoridad de los virreyes y justicias del reino, puesto que no tomaron medidas eficaces contra los abusos que militares y parte del clero realizaron.[198]

No obstante, la monarquía española adquirió mayor poder y autoridad a partir de los Borbones como lo afirma María de los Ángeles Martinell, respondiendo a una política de centralización se hicieron reformas que pusieron fin a toda clase de abusos con la finalidad de lograr mayores rendimientos económicos.[199]

Dentro de las disposiciones dadas por el Rey Carlos III fue el establecimiento de Ordenanzas, relativas al ramo de naipes, es así que prohíbe a toda persona sin distinción el uso de barajas que no sean de la Real Fábrica de México, no sirviendo si quiera barajas españolas, ya fueran para jugar, vender o regalar; además se amenazaba a las personas trasgresoras de la ley con una multa de mil pesos oro, en caso de que reincidieran una segunda vez dos mil, y por tercera vez la pérdida de la mitad de los bienes y destierro perpetuo de los reinos, en cuanto a las personas que carecían de bienes se les castigaría con destierro o presidio, también a los que disfrutaran de fuero eclesiástico y que contravinieran el reglamento les castigarían sus prelados.[200]

---

[197] Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII, p.* 160.
[198] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.14.
[199] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.14.
[200] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p. 20

Las penas por dedicarse a juegos prohibidos eran variadas, según en el bando publicado por Bucareli en 1773:

> La pena para los nobles o empleados de oficio público, civil o militar era de 200 pesos por la primera vez.., por el mismo hecho de hallarse jugando juego prohibido o averiguarse por testigos que lo han hecho… si fuere persona de menos ´condición´, destinada a algún oficio o ´ejercicio honesto´ la pena seria de 50 pesos y para los dueños que tuvieren o permitieren en ellas tablajes públicos o secretos de juego prohibidos las penas serían del doble, ´según sus clases´; éstas multas serían duplicadas por la segunda vez y por la tercera, además de la pena pecuniaria, y serían desterrados por un año y los dueños de las casas de juego por dos años; y si fuere tanta su incorregibilidad que vuelvan a reincidir, se les enviaría por cinco años a un presidio ultramarino.[201]

Así también:

> Aquellos que se encontrasen jugando en días y horas laborales se les castigaría con diez días de cárcel la primera vez, 20 días la segunda y 30 la tercera, y un año de destierro si reincidieren.[202]

Pese a todas las problemáticas que existieron entre las autoridades novohispanas, la renta de naipes en Nueva España tuvo momentos de esplendor, a lo cual contribuyó lo siguiente según María de los Ángeles Martinell:[203]

A) La afición a los juegos en la población, lo cual garantizaba en gran manera el posible rendimiento de la renta.
B) El carácter humanitario de la legislación de Indias que miraba al indígena como súbdito del español y siempre procuraba beneficiarle.
C) El interés que los monarcas pusieron en el buen funcionamiento del ramo.

[201] Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII, p.172.*
[202] Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII, p.173.*
[203] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.34.

Los juegos de naipes fueron de diversos géneros, se encontraban los de suerte, las apuestas o envite, siendo éstos los más peligrosos y los que mayormente atacaron las Cédulas Reales durante varios siglos pero que más se jugaron por tener mayor posibilidad de obtener ganancias.[204]

Es importante precisar que no sólo los naipes o dados eran los que se jugaban pero si muy probablemente los más comunes, pues había otros tales como las tablas, oca, biribís, correvuela, mismos que podemos considerar dentro de los denominamos juegos de azar.[205]

Tanto era el interés de la corona por este entretenimiento sobre todo por el provecho que se le podía dar con el monopolio del ramo de naipes, que para la situación en la que se encontraba la economía de la sociedad novohispana no se extrañaría que practicaran el contrabando; además, una de las razones por las que se incitaba al contrabando de naipes era el alto precio por el que se tenía que pagar para poder adquirirlos.

El contrabando fue otra de las preocupaciones de las autoridades, pues afectaba mucho a la renta de naipes. Sí el precio estaba elevado resultaría difícil que se vendieran mayor número de barajas, es por ello que se fabricaron ilegalmente en el virreinato de la Nueva España.[206]

Un claro ejemplo sucedió en 1804 en la ciudad de Valladolid, en el cual por denuncia secreta se reveló a José María de Castro, de calidad español, casado con doña Josefa Solís de Castro, del cual informaron vivir en el barrio de la Merced y ser un fabricante de barajas de contrabando; en el interior de la casa se encontró pintando un cartón de verde que se hallaba sobre la mesa y otros en un barril. A lo que declaró el acusado lo siguiente: que él había sido labrador y que había residido en Valladolid desde hace apenas un mes y medio, que estando recién llegado se encontró en la plaza con un hombre que aunque no lo convencía y que viendo en el estado de pobreza en el que se encontraba lo llevó a su casa, a

[204] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.12
[205] López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, p.272.
[206] Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII*, p. 161

lo que el desconocido hombre le declaro que pretendía hacer barajas de contrabando y que le ayudara a pintar en cosa de nueve o diez días, sin embargo el declarante temeroso lo fueran a aprehender verificó que el susodicho había partido a Guadalajara, dejando estampas y demás instrumentos que se encontraron en el barril, y llevándose el desconocido solamente las láminas con que se estampan.[207]

El hecho de que las diversiones públicas, fueran prohibidas en especial los juegos de azar, traían como consecuencia que estas actividades se llevaran a cabo clandestinamente, es así que se le denominaron como juegos prohibidos a todos aquellos que eran de apuesta o de suerte.[208]

Un ejemplo de ello fue el de Don Cristoval [sic.] Basana, conocido como el Montero, quien fue acusado de introducir a la ciudad de Valladolid el juego de albures con el título de "Montes" con el cual varios sujetos de esta misma ciudad habían tenido pérdidas de cantidades excesivas para lo cual acudieron a denunciar a dicho sujeto, para cortar este daño tan nocivo. Y por ser un hombre vago y no conocerse de fija residencia, oficio ni ejercicio alguno ni otro destino que el ser habitualmente inventor de dicho juego no se podía conseguir su arresto. Sin embargo, fue localizado tiempo después en la casa de Don Tomas López Romano vecino de la ciudad de Valladolid, en el domicilio se encontró al acusado Don Cristoval de Basana sentado en una silla y con una mesa delante, y en su mismo lugar sobre la misma mesa la cantidad de 310 pesos en moneda corriente de cuño mexicano, a un lado cuatro barajas, tres envueltas en sus papeles y una suelta. A lo que el acusado dijo ser español originario de Sevilla y vecino de la ciudad y Real de Minas de nuestra señora de los Zacatecas y residente de Valladolid, que tenía 26 años de edad, soltero, y que ha sido mercader de plata en Zacatecas y comerciante en la tienda de su hermano Don Francisco Basana y que no se hallaba de vago, ni se dedicaba al juego como se le acusaba, pues el motivo de hallarse en la ciudad era porque había sido comisionado por el cabildo de

[207] AHMM, Fondo colonial, Ramo Justicia, Contrabando de barajas, C. 178, Exp. 13, 1804.
[208] Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII*, p. 162.

Zacatecas con la finalidad de comprar maíces. Finalmente, después de todos los interrogatorios a los testigos, se concluyó que solamente había asistido a jugar, y sin mayor culpa fue liberado.[209]

Probablemente los juegos de azar fueron los que tuvieron mayor número de problemáticas, no sólo por su autorización, sino más bien las consecuencias que provocaba estar involucrado en esta diversión. No obstante, los juegos de suerte, las apuestas y los albures se arraigaron en gran cantidad de eclesiásticos, para este caso tendría que ser preciso reglamentar el asunto en la "instrucción pastoral", por principio de cuentas se prohibía a los *"ministros de Dios"* participar en tales distracciones, con pena de excomunión mayor, multas que iban desde diez pesos en adelante y reclusión de más de dos meses en el colegio clerical; esas mismas sanciones se harían efectivas contra los eclesiásticos que interviniesen en peleas de gallos, aun aquellos que asistieran a ellas aunque no apostaran.[210]

Otro punto interesante sería señalar por qué a pesar de los malos comentarios acerca de los juegos, siempre fueron permitidos. Pues aun cuando existían los manifiestos en riñas, empobrecimientos, negligencia en el trabajo, el juego de naipes llegó a ser una de las fuentes de ingreso de la Real Hacienda, un recurso más en el ámbito económico para ayudar a la metrópoli.[211]

Además, muchas de las personas vivieron del juego, éstas fueron gentes de dinero que establecieron como medio de vida las casas de juego y con ello ganancias, debido a que regularmente estas casas eran frecuentadas por personas acomodadas. No hay que dejar de lado que mulatos, negros, esclavos e infinidad de castas acudían a casas de baja categoría, en las que se refiere había solo miseria y eras *sedes de la plebe*.[212]

---

[209] AHMM, fondo colonial, Ramo de Gobierno, Introducción de juego de Albures, C. 14, Exp. 8, 1786.
[210] Jaramillo M., Juvenal, *José Pérez Calama: un Clérigo Ilustrado del Siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, p.148.
[211] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.9.
[212] Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, p.11.

Dentro de los entretenimientos que se practicaron durante este periodo se encuentra la denominada Real lotería misma que podemos clasificar dentro de los juegos de azar, considerada por cumplir con ciertos elementos como una institución más de la Corona.

Como la mayoría de las diversiones la Real Lotería tuvo en su defensa algunas consideraciones importantes, sin embargo, existió pues la otra cara de la moneda, quienes consideraban este entretenimiento como una de las plagas sociales más peligrosas pues causaba "desunión y las ruinas de muchas familias".[213]

Incluso mencionaba el Barón de Bielfield:

> Las inundaciones y los incendios son plagas que devoran de un golpe los bienes de los ciudadanos; pero hay otros vicios en el Estado o en la República que, por ser más lentos, más sordos y más imperceptibles, no arruinan menos las fortunas de los particulares, y que un sabio gobierno debe por consecuencia prevenirlos. Entre ellos cuentan los juegos de suerte.[214]

A partir de todas las opiniones en contra, una de las propuestas de Carlos III era darles otra orientación mediante un sistema de juego que no fuera perjudicial a aquellas diversiones que no se habían podido erradicar con anterioridad, de esta manera propuso un juego "más inocente y más útil", para ello fue elegido la Lotería, pues se destinaba a una misión más noble.[215]

Uno de los más fieles seguidores a esta idea fue el Marqués de Croix, quien decía entre otra cosas que "la lotería era el más moderado de los juegos de la suerte, por cuantos se hacen a la vista de la autoridad" además que, "este juego no supone pérdida que deteriore las fortunas, a la vez que hay una cierta ganancia para el Estado", que "los de fortuna elevada sí jugaban con moderación, no verían en peligro su riqueza, y por el contrario, las podían aumentar y a los pobres tampoco podrán hacerlos más y, sin embargo sí más felices".[216]

---

[213] Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-1821*, p.14
[214] Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-182"*, p.14.
[215] Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-1821*, p. 15.
[216] Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-1821*, p. 15.

Este entretenimiento consistía básicamente en dos loterías, una de 50,000 billetes de veinte pesos cada uno del fondo de un millón de pesos de los cuales el 14% se destinaba a sufragar los gastos de la Hacienda, siendo cinco mil los agraciados de esta Lotería general que se celebraba cada cuatro meses tres veces al año; la otra lotería denominada particular la cual con 100,000 pesos de fondo repartido en 1,000 accionista interviniendo con cien pesos cada uno.[217]

Posteriormente para el sorteo se colocaba un tablado con dos máquinas cilíndricas con puertecillas, cerradura y un manubrio para hacerla girar, de modo que cada una de las máquinas llevaba una inscripción y en una de ellas se ponían los premios y en la otra los números, todo esto con presencia del juez conservador, un regidor, el director, el contador, el oficial mayor y el escribano.[218]

En el caso particular de la Nueva España, se llevaba a cabo una recaudación de 20 pesos por persona, siendo cincuenta mil sujetos los que participaban, resultando un total de 1,000,000 de pesos, de los cuales el 14% se descontaba para la corona, por lo que, el restante se repartía entre cinco mil premios, determinados por la suerte de cada uno.[219]

De esta manera se justificaba el hecho de que una persona invirtiera su dinero en un juego de azar, pues tan sólo eran 20 pesos y solo sería eso lo que perderían en caso de no ganar alguno de los premios, ya sea una familia con un alto poder económico o no, no tendría mayor impacto en su bolsillo. Sin embargo, pese a que cualquier persona con la calidad, estado y condición que fuese, 20 pesos era una cantidad que no todos podían pagar por lo que, hubo una necesidad de disminuir el precio a cuatro pesos.[220]

[217] Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-1821,* p. 17.
[218] Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-1821,* p. 27.
[219] Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-1821,* p. 20.
[220] Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-1821,* p. 25.

Este juego fue el de menor gravedad, pues se consideraba más honesto y lucrativo, pero a la vez disminuía la pasión por los demás o por lo menos esa fue la justificación de la corona, sin embargo, muy probablemente los intereses eran muy distintos por las cuales los juegos de azar sobre todo la lotería seguía funcionando, es de suponerse que por factores económicos pues las ganancias enriquecían a la corona.

Una vez más debemos rescatar el relajamiento de las clases, pues dentro de los juegos de azar, también llamados de suerte, fueron practicados por todas las clases, ya sea criollos, indios y mestizos desatando la descomposición y rutina de muchas de las familias ilustres y fomentando la ociosidad, afectando las costumbres de todo aquel que las practicara.[221]

Como se ha visto a lo largo del trabajo el ocio, es decir, todas las actividades a las que se dedicó la población como los juegos de azar, corridas de toros, el teatro y las peleas de gallos estuvieron estrechamente relacionadas con las bebidas alcohólicas, es así que algunos religiosos condenaron estos comportamientos.

De esta manera quedan aplazados algunos de los cuestionamientos principales de este trabajo de investigación: ¿son las actividades recreativas y el ocio perjudiciales para la población? ¿por qué se les condenó tajantemente como práctica inmoral? ¿fueron las bebidas embriagantes el origen de que se les denominara de esa manera?

En el siguiente capítulo nos ocuparemos del tema de las bebidas alcohólicas, así como la relación de éstas con las diversiones y festividades que se llevaban a cabo en nuestra área de estudios, abordándolo desde distintos puntos de vista.

[221] Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII*, p. 157.

CAPÍTULO 4

EN LA PARRANDA, EL VICIO Y EL JUEGO SIEMPRE SE PIERDE EL DINERO: LA RELACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL ENTRETENIMIENTO.

Desde tiempos anteriores a la colonia la bebida del pueblo era el pulque, néctar obtenido a partir del maguey, y que además formaba parte de la dieta de los indígenas; en el presente capitulo se presentarán los detalles de esta bebida embriagante tan importante, así como algunas problemáticas que estaban relacionadas a ella.[222]

La importancia de la ciudad de Valladolid al igual que Pátzcuaro es que fungieron como centros receptores y distribuidores de productos regionales, además Valladolid tenía un gran poder civil y eclesiástico, por lo que tuvo asientos tanto políticos, sociales y económicos importantes a finales del siglo XVIII.[223]

Vemos que a partir de las reformas borbónicas[224] la organización en la Nueva España sufrió grandes cambios en todos los aspectos de la vida cotidiana de los pobladores, entre ellos la geografía; es decir la reorganización de intendencias, en cuanto a la vida social de los novohispanos los productores y dueños de las pulquerías y otras bebidas como el chinguirito y derivados de este, fueron consideradas como nocivas para la salud; por lo que durante la segunda mitad del siglo XVIII existió un gran número de vendedores y productores contrabandistas.

[222] Fue durante el periodo de 1750 el momento en el que se implantaron medidas restrictivas del pulque y el chinguirito hasta 1800.
[223] Silva Riquer, Jorge, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid Michoacán a finales del siglo XVIII*, p.19.
[224] El encargado de promover estas reformas dentro de la Nueva España fue el visitador José de Gálvez en 1965, básicamente tuvo como propósito la creación de comandancia general de las provincias internas y del territorio en Intendencias.

Dicho esto, es importante mencionar que a partir de estas reformas se vieron afectados todos los estratos de la sociedad no sólo por la prohibición de la bebida de mayor consumo dentro de la Nueva España, sino, además todas las actividades de ocio que llevaban a cabo como el teatro, las peleas de gallos o las corridas de toros.

> "Con la implantación de las intendencias se experimentó otro cambio en la organización administrativa del pulque… por una parte, los intendentes estarían presentes en las primeras instancias de negocios contenciosos (era privativo del administrador), por otra parte, las recaudaciones efectuadas por las administraciones, aunque seguían sujetas a México, se concentrarían en la cabecera de la intendencia".[225]

Es necesario mencionar lo barato que resultaba consumir el pulque o el aguardiente de caña que comúnmente llaman chinguirito, pues comparándolo con el precio de los caldos de Castilla, se pensaría que esta bebida era específicamente consumida por las clases populares, sin embargo, durante el periodo de guerras era esencial, por lo que la venta de este se incrementaba.

> No se puede afirmar que sólo los indios y castas bebían pulque y los españoles y mestizos bebían vino y aguardiente. Más bien, el tipo de bebida que ingerían dependía del precio de esta. Aunque efectivamente el pulque era mucho más barato que el aguardiente, había lugares donde se vendía chinguirito ilegalmente a precios reducidos.[226]

A pesar de la enorme cantidad de epidemias y desastres naturales que caracterizaron el siglo XVIII, el crecimiento demográfico fue impresionante, esto tuvo como resultado un alto impacto en el consumo y fabricación ilegal de bebidas, José Jesús Hernández dividió las causas de la siguiente manera:

1) Movimiento migratorio a las grandes urbes: constituido por las llamadas castas, las cuales conformaban la mayoría de la población (caso específico de Michoacán), este sector estaba relacionado con el vagabundeo y los

[225] Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, p.161.
[226] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado: el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, p. 185.

vicios, motivados a partir de los pocos medios que tenían para laborar u obtener algún puesto.

2) El empeoramiento de la población: refiriéndose al progresivo aumento del consumo de aguardiente con el fin de dar a conocer el peligro de las revueltas populares en caso de que fuesen prohibidas.[227]

Los aspectos religiosos y económicos fungieron como punto central para la prohibición de bebidas embriagantes, los que estaban en contra (en su mayoría religiosos y vendedores de los vinos europeos) alegando que eran nocivos para la salud, pretendían eliminar o por lo menos disminuir el consumo de bebidas prohibidas.

> "Sobre dos conceptos van a girar las medidas de dos tipos: fiscal en torno a la prohibición del chinguirito, uno de carácter moral y otro económico. El concepto moral se basa en la idea del aguardiente de caña como causa de toda clase de males sociales y grandes epidemias. La motivación económica se centraba en el perjuicio que hacía a la producción vinícola peninsular y a su exportación novohispana".[228]

Resultaría fácil pensar que el vicio como la embriaguez contribuía o beneficiaría la venta de bebidas como el chinguirito y realmente fue así, sin embargo, al aumentar la ociosidad y los vicios traería consigo una problemática a la industria, incluyendo a la agricultura ya que no se daban abasto con la mano de obra al tener un faltante de trabajadores que en varias ocasiones se dedicaban a beber.

No obstante, con el fin de disminuir el consumo de pulque y mejorar el orden público de la sociedad el visitador Gálvez propuso ciertas medidas. La solución consistía en aumentar el precio de la bebida embriagante, lo que hizo que disminuyera la demanda de esta bebida, parecía que esta propuesta tendría éxito, no obstante, el bajo consumo empezó a repercutir de manera negativa a los ingresos del erario real. Es por ello que el sector mercantil dedicado a este rubro, implemento medidas para erradicar vendedores que no estuviera sujetos a las

[227] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810),* p. 111.
[228] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810)*, p.44.

normas y así evitar un desplome en sus ventas. No obstante, ante el alza del monto:

> El precio del chinguirito seguía siendo mucho menor que el del aguardiente de Castilla, por lo que para proteger la venta de los caldos legítimos, era necesario continuar la aplicación de las medidas en contra de las bebidas prohibidas y con esto beneficiar al comercio y a los cosecheros peninsulares.[229]

4.1 LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL PULQUE

En cuanto al cobro de impuestos, se recurrió a diferentes modalidades, como lo fueron la administración directa, el arrendamiento a particulares, (este último se dio principalmente en pueblos y ciudades que se encontraban retiradas de los centros administrativos), y finalmente el encabezonamiento a instituciones como se refiere Jorge Silva, que consistió en pagar cantidades fijas a la Real Hacienda, de las cuales el arrendamiento y el encabezonamiento fueron los más populares en la Nueva España. La diferencia fue que el arrendamiento se remataba entre particulares y el segundo entre instituciones.[230]

Las reformas borbónicas fueron un parteaguas en la administración dentro del Virreinato de la Nueva España es así como:

> El sistema de recaudación indirecta fue suspendido en 1776, como parte del programa reformista de los borbones, por orden del Virrey Antonio Bucareli, basándose en una orden real que disponía que todos los arrendamientos de alcabalas cesaban a partir del 3 de octubre de 1776; para sustituir a los antiguos recaudadores se creó la dirección General de alcabalas y pulques de la Nueva España, oficina independiente de la Real Hacienda.[231]

[229] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado "el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial"*, p.50.
[230] Silva Riquer, Jorge, *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821*), p.12.
[231] Silva Riquer, Jorge, *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821),* p.13.

Sin embargo, de manera general se aplicó casi a todos los vendedores e intermediarios; con excepción de la introducción del maíz, y el trigo, lo mismo que la producción agropecuaria de los indígenas, así como la Iglesia.[232]

Por otra parte las mercancías se dividieron en tres formas; las de Europa fueron llamadas de Castilla, las elaboradas en China, Filipinas y Perú, y finalmente la producción regional de Nueva España de la Tierra o del Reino y los productos del entorno del suelo se les denominó de Viento; dentro de este mismo sistema se dieron modalidades para la recaudación, por un lado la directa que era cobrada por ramo y se pagaba en el momento de introducir los productos y por otro la indirecta cuando los introductores y los receptores establecían una forma de pago fija a través de una declaración.[233]

De manera particular el impuesto del pulque se refirió a tres conceptos: sobre el pulque que se comerciaba, sobre el que era extraído y el que se consumía por los mismos indios; así como el ya mencionado el impuesto empleado sobre los magueyes que fue el que prevaleció y sustituyó al que recaía sobre el consumo doméstico.[234]

Uno de los factores más importantes para distinguir la calidad de los caldos consumidos fue la recaudación por el impuesto de Sisa, impuesto que se pagaba por la introducción de este producto, asimismo por la calidad y procedencia era determinado el monto a pagar, pues no todos pagaban la misma cantidad.[235]

Dicho esto, no está de más referir que las cabeceras administrativas del pulque se ubicaron en los núcleos más importantes de la población, es decir, enmarcaban la vida económica, así como el comercio, siendo un punto importante para el comercio interior.

[232] Silva Riquer, Jorge, *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821*), p.15.
[233] Silva Riquer, Jorge, *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821)*, p.16.
[234] Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, p.117.
[235] Silva Riquer, Jorge, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid Michoacán a finales del siglo XVIII*, p. 75

4.2 EL NÉCTAR PROHIBIDO: BEBIDAS INDEBIDAS

Dentro de las bebidas calificadas como dañinas se encontraron tanto el mezcal como el chinguirito o aguardiente de caña, éstas mismas fueron las bebidas destiladas de mayor consumo entre la población novohispana, pero también las más perjudiciales ante los ojos de las autoridades:

> Se prohive [sic.]la fabricación y expendio de aguardiente de caña de maguey y de miel, contineata, ololingue, vinos de coco, sangre de conejo, bingues, tepache, charape, mezcales, garapo, bingarrote, chinguirito, tuba, pulque amarillo corrupto o mezclado con hierbas, piñas u otros ingredientes que levaren su naturaleza y qualidad [sic.] y qualesquiera que con nombre nuebos e incognitos arbitrue eseptuados los caldos de Castilla.[236]

Es importante señalar que existían tres tipos diferentes de magueyes, en este caso y el que más nos interesa es el que se utilizaba para extraer el aguamiel y que además sirvió como la base para la elaboración del pulque y la extracción de fibra y el alcohol.[237] Además de la fabricación del pulque, el maguey tiene diversas utilidades, entre ellas las hojas que son de uso medicinal, el hilo es importante para los textiles, el cáñamo, la miel de maguey, entre otros, por ello su gran importancia para la vida diaria y economía indígena.

El pulque ha sido a lo largo de la historia, una de las bebidas principales dentro de la dieta de los pobladores, desde tiempos prehispánicos, incluso hasta nuestros días; durante el periodo colonial específicamente, su consumo fue variado, pues se derivaron algunos productos a partir del chinguirito o aguardiente de caña, tales como:

> Se tiene noticia de alrededor de ochenta diferentes bebidas alcohólicas y consumidas en la Nueva España, a pesar de que la gran mayoría de ellas estuvo prohibida durante la mayor parte de la época colonial por razones económicas

[236] AHMM, Fondo colonial, Ramo gobierno, Bandos privativos de fabricación de bebidas embriagantes, C.10, Exp. 39, 1766.
[237] Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, p.2.

> principalmente aunque los motivos aparentes fueron proteger la salud y bienestar de la sociedad.[238]

Los líquidos y las bebidas resultaron ser un vínculo del ser humano con la naturaleza, y éste a su vez se transforma en la cultura como algo natural y biológico con una gran carga simbólica, tal es el caso del pulque, pues más que una bebida embriagante estuvo ligada como un símbolo cultural.[239]

La prohibición del pulque se justificaba por parte de las autoridades, insinuando que eran nocivos para la salud, además que incitaba la violencia, la vagancia, e incluso a cometer otros delitos como el robo, las riñas y en otros casos el incumplimiento de obligaciones religiosas y demás escándalos públicos, hecho por el cual los religiosos sugerían una reducción en cuanto al horario de las pulquerías después de la misa principal.

> …las pulquerías no solo eran consideradas como permanentes centros de vicio, de desórdenes, de crímenes y pecados por los gobiernos virreinales, sino que éstos, por la simple reunión de grupos tan numerosos de gente del pueblo, temían que en ellas pudiesen fraguarse acciones subversivas…[240]

Y también:

> Los daños morales y físicos fueron los más denunciados y referidos por todos. Esta denuncia se localizó normalmente en las pulquerías, a las que denominaba "sinagogas de hombres malévolos, ociosos, vagabundos" y "templos", "oficinas del diablo" porque eran los centros donde surgían daños y males inimaginables. Acudían a ellos ladrones, y se llegaba a decir que estos lo eran simplemente por que bebían.[241]

[238] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado "el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial"*, p.17.
[239] Rodríguez Rene, Sergio E. Macías David Silva y Luis Alberto Vargas*, El pulque: bebida e identidad*, p.23.
[240] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México en el siglo de las luces*, p.172.
[241] Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, p. 75.

Tal es el caso de Vicente, mulato que vivía en el barrio de San José quien fue acusado por Juan Manuel Zevallos vecino quien según los testigos resultaba ser de buenas costumbres; dijo Zevallos que Vicente era escandaloso, y que había tomado empeño en inquietar la vecindad, además se le oyeron proferir palabras obscenas y lascivas.[242]

Y también a José Pedro, Joachin y Roque Francisco, indios de Capula; el primero de ellos recaudador de tributos y los otros dos hijos del mencionado José Pedro; estaban acusados de haber insultado al señor Don Manuel de Arriola, además de susurrar contra el gobierno y haber golpeado a una mujer todos ebrios, de modo que se ampararon diciendo que no sabían lo que hacían puesto que, estaban bajo los efectos de las bebidas embriagantes. Finalmente, se les absolvió de la causa, dejándolos libres, sin embargo, se les advirtió que, si cometían otro exceso, aunque fuera por ebriedad serian tratados con todo el rigor.[243]

Otro factor importante que caracterizó el siglo XVIII fueron los desastres naturales tales como las inundaciones, provocando crisis agrarias que claramente afectaron al rubro pulquero, así como las epidemias que a su vez provocaron hambruna, y un número grande de muertes de la población novohispana.

> Las bebidas alcohólicas y el vicio de la embriaguez, siempre estuvieron presentes en informes y reuniones e incluso llegaban a considerarlos como el motivo principal del brote epidémico y de su desarrollo.[244]

Ante esta problemática de restricción, de la elaboración y la del consumo de las bebidas se acudieron a una serie de reglamentaciones y bandos:

> Ninguna persona de cualquier jerarquía, dignidad y elevación, aunque fuera caballero, militar noble o plebeyo, español, indio, o de cualquier casta, calidad y condición, podría inventar, fabricar, ni introducir, ni vender, ni tratar o comerciar ni

[242] AHMM, Fondo colonial, Ramo Justicia, Desórdenes Públicos, C. 184, Exp. 24.
[243] AHMM, Fondo colonial, Ramo Justicia, embriaguez, C. 175, Exp. 30.
[244] Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, p.269.

> usar, ni tener pública o secretamente, ni en manera alguna, ninguna de las bebidas prohibidas.[245]

De manera particular el chinguirito fue una de las bebidas más perseguidas debido a dos razones principalmente lo moral y lo económico, como ya se había mencionado; el primero, el aspecto moral debido a lo perjudicial que resultaba para la salud, pues se le atribuía un gran número de muertes debido a la mezcla de ingredientes para su alteración, también por ser la causa de males sociales e incluso la causa de las epidemias. Por otro lado, el aspecto económico el cual perjudicaba a la fabricación y consumo de los vinos de Castilla".[246]

No obstante, al ser considerada como una bebida dañina, toda persona que estuviese relacionada con la producción, el transporte, la comercialización e incluso los taberneros y vinateros o que tuviesen algún artefacto para la fabricación de éste serían severamente castigados ante las autoridades.

> A todos los fabricantes de dichos licores, sus ayudantes peones, serenos, arrieros, carreteros y otros que prestaren o fletaren carruajes para la conducción de los simples a la fábrica o para el expendio de los caldos. De los que arrendalen tierras ranchos o casas o tales fábricas y expendio de los berbajes y aguardiente, basijas, cueros, alquitrales, alambiques u otros instrumentos conducentes, se habrían como por "contraventores" a esta prohibición.[247]

Es decir, mientras este líquido (el pulque blanco) no fuesen mezclado con otros elementos, con el fin de intensificar su efecto y sabor no tendría por qué ser nocivo para la salud.

El factor económico, considero, fue el más importante para la restricción del chinguirito, se le atribuyó un largo número de defectos con el fin de disminuir su consumo, claro está que los que estaban en contra fueron los afectados económicamente (los productores de España y el comercio de Cádiz) quienes

---

[245] Lozano Armendares, Teresa*, El chinguirito vindicado "el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial"*, p.44.
[246] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado "el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial"*, p.32.
[247] AHMM, Fondo colonial, Ramo gobierno, Bandos privativos de fabricación de bebidas embriagantes, C.10, Exp. 39, 1776.

buscaban conseguir un mercado en la Nueva España, además si fuese esa una razón no tan importante, también se hubiese prohibido el vino de Castilla. Sin embargo, no se puede reducir a que todas las autoridades estaban en contra de este brebaje, entre ellos José de Gálvez:

> Se enteró de la situación en torno a la fabricación ilegal de aguardiente de caña y esto lo llevo a reconsiderar la prohibición que recaía sobre el chinguirito. Desde el primer momento, su actuación referente a las bebidas prohibidas estuvo encaminada a lograr que la corona aceptara sus planes… para la legalización del chinguirito y la creación de un nuevo ramo de la Real Hacienda.[248]

Anteriormente Gálvez ya había hecho esta petición ante la corona, siendo rechazado; bien sabía el visitador que su legalización permitiría beneficiar al Real erario, pues con esto se aumentaría el comercio y la Real Hacienda tendría fondos para cubrir los gastos de las fortificaciones y tropas que fuesen necesarias, además que si se les privaba del aguardiente se inventarían nuevas bebidas perjudiciales para la salud.[249]

Aunque las autoridades se empeñaran en prohibir el aguardiente de caña, los contrabandistas y consumidores siempre encontraron la forma de hacer accesible esta bebida, pese a la gran cantidad de bandos y reglamentaciones emitidas, esto mismo debido a que el chinguirito tenía un menor costo que los denominados caldos de Castilla, a eso debemos agregarle que alguna parte de las autoridades estaban de acuerdo con la fabricación y expendio de este líquido.

Con el propósito de proteger la salud de la población y sobre todo procurar la producción el comercio de vinos y aguardientes peninsulares sólo se permitió la fabricación, comercialización y consumo del pulque, sin mezcla alguna; a pesar de esto se encontraba limitado debido a las grandes distancias y dificultades en los caminos, esto pues, resultaba bastante caro su distribución y por tanto su consumo, esto trajo como consecuencia la fabricación ilegal de bebidas

[248] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado "el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial"*, p.61.
[249] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado "el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial"*, p.65.

embriagantes.[250] El pulque siendo una bebida que no afectaba los bolsillos de la población, ya que estaba al alcance de todos los sectores, fue una de las favoritas, tanto así que en gran parte del territorio de la Nueva España resultaba más fácil beber este líquido que el agua misma, sin embargo:

> El pulque no sólo sustituyó el agua cuando esta escaseaba, sino que, se bebía normalmente en vez de agua aún en abundancia ésta, pues "para vivir con salud perfecta y robustez (y principalmente en México) es necesario apartarse totalmente del agua … y quién o pueda dudar" de la bebida que ha de suplirla.[251]

Bajo este mismo argumento algunas jurisdicciones se defendieron para no pagar sus magueyes.[252]

Por otro lado, la justificación por parte de los consumidores va más allá, pues su uso médico fue muy reconocido, ya sea para disminuir problemas gástricos, y de riñones, así como equilibrar los problemas de temperatura, por ello durante el tiempo de enfermedades aumentaba su consumo pues "facilita la orina, limpia los riñones y la vejiga, y limpia las cavidades y tránsito de la orina".[253]

Vemos pues, que, pese al gran número de reglamentaciones y bandos en contra del pulque y otras bebidas embriagantes, el pulque fue tolerado, por lo que se vendió y consumió libremente el pulque blanco, únicamente, puesto que la mayoría de los pueblos dependían del comercio del pulque y aguamiel y además el impuesto de esta bebida se había convertido en la fuente principal de ingresos con el fin de realizar obras públicas y otros proyectos del municipio.[254] Nos queda entonces aun la inquietud en conocer si se podría considerar como un delito es decir, ¿realmente se les podía culpar de algo?

---

[250] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, p.10.
[251] Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810*, p.5.
[252] Cabe resaltar que los impuestos del pulque y de los magueyes se presentan tanto en las cabeceras, como en pueblos de las jurisdicciones que abarcaban de una administración.
[253] Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810,* p.12.
[254] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, p.18.

4.3 FABRICACIÓN DE BEBIDAS: ¿CULPABLES O INOCENTES?

Pese a los diversos bandos establecidos para la fabricación de aguardiente de caña resultaba imposible erradicar por completo esta y otras bebidas derivadas del mismo, sin embargo, se veía cada vez más lejos la posibilidad de alguna autorización por parte de la corona para el consumo de estas bebidas.

Es cierto que las autoridades eclesiásticas habían estado a favor de tomar medidas de persecución y castigo respecto al chinguirito, tampoco podemos hacer tabla rasa, pues a partir de los puntos establecidos por José de Gálvez y el gobierno del Virrey Marqués de Croix a favor de las bebidas prohibidas, se logró establecer un avance en la decisión de la corona, con el fin de disminuir la persecución de la fabricación de los brebajes.

A partir de las ideas propuestas por Gálvez, comenzaron a surgir discursos, con el fin de lograr la libertad de elaboración y consumo de las ya tan mencionadas bebidas, como lo fue Don Silvestre Díaz de la Vega, contador general de la renta del tabaco quien redactó un discurso solicitando los medios posibles para fomentar la agricultura novohispana, en pocas palabras reducía lo ya planteado por el visitador José de Gálvez.[255]

Sin embargo, la fabricación y el consumo de las llamadas bebidas prohibidas estuvo ya vedada desde dos siglos atrás, y no fue sino hasta mediados del siglo XVIII que las reglamentaciones cobraron mayor fuerza,[256] pues durante la llegada del visitador José de Gálvez fue el momento en el que se realizaron grandes cambios ideológicos, políticos, económicos y sociales, además de que la península por su desarrollo necesitaba mayores mercados de consumo.

Por su parte el Obispo de Michoacán, Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1758), informando del lastimoso desorden que ocasionaban las bebidas prohibidas para lo cual dispuso un edicto general bajo la pena de excomunión a quienes estuvieran implicados en estos asuntos; sin embargo, algunas

[255] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810),* p. 104.
[256] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado: el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, p. 12.

comunidades de indios protestaron por estas medidas, posteriormente el propio obispo cambio su informe sobre los perjuicios y pecados públicos que causan la permisión del vino de coco, pulque y el mezcal.[257]

Por otro lado, la producción de azúcar fue uno de los aspectos que impulsaron la fabricación de bebidas embriagantes, no podemos aislar un tema del otro, pues la industria azucarera tuvo un auge importantísimo, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XVIII.[258]

La producción del azúcar, a partir del aumento poblacional durante el siglo XVIII resultó impresionante, no está por demás recordar que un gran número de la población novohispana estaba compuesta por las llamadas castas, sector social que no contaba con muchas oportunidades de emplearse, esto implicaba que la mano de obra tuviera un aumento en el ambiente azucarero, teniendo como resultado una mano de obra barata; por ello resultaba fácil aceptar cualquier tipo de empleo incluyendo la fabricación y venta de aguardiente.[259]

Es necesario mencionar que el azúcar fue uno de los productos que se vio beneficiado en cuanto a la reducción de impuestos se trata, pues es fácil deducir que se fomentó la producción del azúcar; y que además resultaba beneficioso sacarle provecho a este recurso con la producción de aguardiente.

> Los habitantes de Michoacán iban desde terratenientes hasta vagabundos, el campo era un lugar en el que se podía utilizar parte de la mano de obra que existía en la ciudad, esa mano de obra requerida principalmente en temporadas estratégicas de la producción agrícola, como eran los momentos de siembra y la cosecha.[260]

[257] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado: el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial,* p.200.
[258] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810)*, p 105.
[259] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810)*, p. 15.
[260] Marín Tello, Isabel, *Delitos, pecados y Castigos*, p. 83.

El crecimiento de la población fue evidente, pues marcó significativamente a la población Vallisoletana, y por sus características fue centro de población migrante con el fin de mejores condiciones de vida ante las epidemias y penurias agrícolas; esto a su vez significó una demanda de espacios y un cambio en la fisionomía de la ciudad.[261]

Otro punto que debemos referir es sobre el fuero militar, pues fue una constante en Nueva España, en cuanto a los contrabandistas se refiere, pues era bastante común que ex militares se dedicaran a la fabricación de aguardiente de caña, debido a su condición, resultaba muy fácil librarse de las penas establecidas para el resto de la población. Incluso en muchos casos las fábricas no las llevaban ellos directamente, sino que únicamente las protegían.[262]

Además, era muy común que, durante la prohibición los dueños de las fábricas no quisieran aparecer como tales, pues corrían el riesgo de ser juzgados ante las autoridades; algunos otros se sostenían del amparo de protección de personas influyentes e incluso formaban parte de las mismas autoridades, conventos y casas de eclesiásticos. En estos casos las autoridades debían mantener extremo cuidado para no provocar enfrentamientos ante grupos que gozaban de inmunidad.[263]

Podemos mencionar que toda clase de personas se dedicaban a la fabricación clandestina de estas bebidas, a pesar de que a primera vista pareciera que era una actividad particular del pueblo, no obstante personas que se consideraban como decentes también formaron parte de esta lista, pues a partir de las malas cosechas y epidemias aumentó la necesidad, con el fin de mantener a las familias.

[261] Silva Riquer, Jorge, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid Michoacán a finales del siglo XVIII*, p. 23.
[262] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de caña en México (1724-1810)*, p. 59.
[263] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado: el contrabando de aguardiente de caña y la política social*, p. 144.

Es interesante comprender las problemáticas que trajeron consigo el consumo de bebidas embriagantes, pues de esta manera nos podemos dar una idea de lo que se consideraba como una conducta impropia dentro de las reglamentaciones de la sociedad; es decir Valladolid siendo una ciudad con características conservadoras,[264] se vería contrastada con ideas un tanto liberales, partiendo de las ideas ilustradas que caracterizaron los últimos años del siglo XVIII.

> En la época prehispánica las bebidas como el pulque, su comercio y la embriaguez se castigaban con dureza… una serie de normas reglamentaban las bebidas y regulaban su consumo y comercio, con la particularidad de ser discriminatoria, ya que todas las sanciones dependían del rango social de la persona.[265]

A lo largo del periodo colonial se dictaron un gran número de bandos emitidos por órdenes reales, los cuales especificaban las prohibiciones de bebidas "nocivas para la salud" y otras diversiones que se consideraban como indecentes para el resto de la sociedad, es así que:

> En 1703, se erige el tribunal de la acordada, y las facultades de sus jueces las amplía aún más el Marqués de Valero en 1719. Por esta época la corona expedirá también Cédulas prohibiendo expresamente la fabricación y consumo de los licores prescritos en las leyes, en especial de aguardiente de caña… Las medidas de las autoridades civiles se veían así acompañados de unas censuras y penas eclesiásticas, que producían un evidente impacto social.[266]

Es necesario rescatar que las ideas novohispanas aún en pleno siglo XVIII seguían siendo conservadoras con apenas pequeñas apariciones de ideas ilustradas, pues incluso para regir justicia se hacía de manera diferente dependiendo del estado de cada individuo, es decir, no se podía juzgar a un

[264] Con este término me refiero a una serie de posiciones basadas a partir de la tradición, defendiendo valores familiares y religiosos.
[265] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de caña en México (1724-1810)*, p. 44.
[266] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de caña en México (1724-1810)*, p. 46.

español igual que a un indígena, pues "la condición económica y la educación eran otros criterios que separaban a los grupos sociales".[267]

Como menciona Teresa Lozano, a los involucrados con estas bebidas se les castigaba de la siguiente manera:

> …un mes de prisión, si los contraventores fueran indios, mulatos, o demás castas, y aunque fueran españoles, si lo eran de baja esfera; pero si fueran de otra calidad se les excusará la prisión y se les pondrá una multa de 100 pesos. Aprehendidos por segunda vez, además de lo referido pagarían el simplo del valor del aguardiente expendido, regulado a la mitad del precio corriente. La tercera vez, además del comiso y el pedimento del género aprehendido, pagarían el duplo del valor, tiempo de prisión y multa. Y la cuarta el triplo de todo. En caso de que los reos no tuvieran bienes con que pagar la pena, se aumentaría la de prisión de un mes hasta seis…[268]

Para septiembre de 1773 se vendieron los bienes embargados de Marcelino Cornelio de Oribe y Joseph Moras por expendedores de chinguirito, dando un total de cincuenta y tres pesos y reales. Por su parte Joseph Moras se excusó diciendo que todo era culpa de Marcelino Cornelio; pues se vio obligado en participar puesto que en su miseria y suma pobreza debía hacerse cargo de su crecida familia, éste alegaba estar inválido debido a un accidente, cosa que no le permitía trabajar en su oficio de sastre, finalmente había sido condenado a dos años de presidio en el Castillo de San Juan de Ulúa y confiscación de bienes.[269]

Claramente Joseph Moras no corrió con la misma suerte que Don Joseph Nicolás Orozco, quien en agosto de 1766 fue aprehendido por haberle encontrado dos barriles que presumían ser de chinguirito, el culpado Orozco se defendió diciendo que los barriles eran de Juan Thomás Medrano quien le había suplicado que le guardase los barriles y que él actuó de buena fe. Finalmente se procedió a examinar varias veces los dichos barriles resultando ser aguardiente de uva

[267] Marín Tello, Isabel, *Delitos, pecados y Castigos*, p. 82.
[268] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado: el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, p. 113.
[269] AHMM, Fondo colonial, Ramo Justicia, fabricación de bebidas prohibidas, C. 188, Exp. 28, 1773.

legítimo, a lo que se procedió una fianza, quedando en libertad, pero bajo advertencia.[270]

Durante la prohibición, las fábricas debían destruirse, así como todas las herramientas que fuesen encontradas en el lugar, y en cuanto a la bebida debía derramarse en alguna plaza pública o en algunas ocasiones el líquido era confiscado.

Tal es el caso de José Guillermo Mejía conocido como Picucua, quien en 1782, siendo maestro ensamblador tenía una fábrica de aguardiente del que llaman chinguirito en el barrio de Nuestra Señora de la Soterraña, encontrándosele dos cueros de res puestos en su armazón cargadas con la infusión de donde se saca el dicho chinguirito, un costal de panocha prieta media derretida y dos botijas vacías, por lo que se ordenó que se vertiera en la real plaza los barriles del licor, además que se destruyeran los alambiques y todos los utensilios hasta que quedaran inservibles. Finalmente pese a los numerosos expedientes relacionados con Picucua no logró deslindarse de su culpa, pues fue llevado al Castillo de San Juan de Ulúa, y todos sus bienes fueron rematados.[271]

Por otro lado, la forma de castigar a los culpables los podemos identificar de dos formas la primera de acuerdo a las reglamentaciones eclesiásticas, es decir ¿hasta dónde puede considerarse un pecado? o más bien, ¿hasta dónde estaba dispuesta la iglesia a calificar el comportamiento de la sociedad? Y por otro los delitos, que estaban bajo cargo del Tribunal de la acordada.[272]

Incluso Marín Tello afirma que algunos pecados se convertían en delitos cuando afectaba a la tranquilidad pública y la seguridad de los individuos, tales como el robo y el homicidio,[273] delitos comúnmente relacionados con la embriaguez.

[270] AHMM, Fondo colonial, Ramo Justicia, fabricación de bebidas prohibidas, C. 42, Exp.16, 1766.
[271] AHMM, Fondo colonial, Ramo Justicia, fabricación de bebidas prohibidas, C.188, Exp. 36, 1782.
[272] Tenía la capacidad de patrullar los caminos y capturar a los delincuentes en la Nueva España.
[273] Marín Tello, Isabel, *Delitos, pecados y Castigos*, p. 271.

Ya mencionado lo anterior, durante la segunda mitad del siglo de las luces se percibió un aumento en la intervención de las autoridades civiles como el matrimonio, el adulterio incluso en la vida sexual de los residentes, así como sus problemas familiares, incluyendo escándalos independientemente de los motivos que los ocasionaban.[274]

En el cuadro 4.1 se refleja la información que nos proporcionan los expedientes en relación a los delitos perseguidos del contrabando y fabricación del aguardiente de caña que comúnmente llaman chinguirito, encontrándose cinco casos; es importante mencionar que cada caso tiene sus particularidades, y fue ordenado cronológicamente tomando en consideración el periodo de tiempo establecido en el tema de investigación, es decir dentro del periodo plateado con anterioridad.

Podemos distinguir cada uno de los casos recordando lo ya mencionado anteriormente acerca de la corrupción por parte de las autoridades a la hora del castigo, como lo afirma Teresa Lozano, a partir de la autorización de la venta y consumo de chinguirito, el contrabando consistía en que las fábricas clandestinas no pagaran los derechos correspondientes.[275] Tal es el caso de José Hermosa, Gaspar Pardo y Miguel López, los cuales eran sólo empleados de esta fábrica, y además del delito de fabricación del licor se le agregaban los cargos sobre los cuerpos encontrados cercanos en esa región, sin embargo el dueño Don Miguel Collado resultaba ser depositario de la Hacienda, por lo que fue deslindado de cualquier culpa, pese a todo esto no existe ningún registro en el que haya algún castigado. Bajo esa misma dirección se encuentra el caso de Daniel Cruello con cargo de Capitán graduado y ayudante del batallón de Ynfanteria [sic.], acusado por supuesto fabricante de chinguirito, del cual no se tiene registro de alguna pena que se le haya atribuido; lo que nos hace pensar como lo afirman autores Teresa Lozano Armendares y José Jesús Hernández Palomo, los que más se dedicaron al contrabando de chinguirito fueron los que tenían cargos importantes como

[274] Marín Tello, Isabel, *Delitos, pecados y Castigos*, p.239.
[275] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado*: *el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, p.124

militares, debido a su fuero, no podían ser castigados de igual forma que los demás contraventores.

Resulta interesante el caso particular de Joseph Nicolás de Orozco y Juan Tomás Medrano quienes pese a resultar inocentes, se les castigó con un pago de fianza y confiscación de sus bienes. Y por otro lado los casos de Marcelino y Joseph Moras y José Guillermo Mejía siendo castigados severamente con el embargo de bienes y presidio en San Juan de Ulúa.

AÑO	NOMBRE	ESTADO	EDAD	GRUPO	OFICIO	DELITO	CASTIGO/PENA
1776	Joseph Nicolás de Orozco Juan Tomás Medrano	*** Casado	*** ***	*** ***	*** ***	"Resguardo de Chinguirito"	Embargo de bienes/ Pago de fianza
1773	Marcelino y Joseph Moras	***	***	***	***	Expendio de Chinguirito	Embargo de bienes/ dos años de presidio
1775	José Hermosa, Gaspar Pardo, Miguel López		El primero de 43 años	***	***	Servir chinguitería y 4 difuntos	*No especificado
1782	José Guillermo Mejia alias "picucua"	Casado	19 Años	Español	Maestro ensamblador	Fabricante de aguardiente	Se destruyó la fabrica presidio en San Juan de Ulúa y confiscación de bienes .
1789	Daniel Cruello	***	***	***	Capitán graduado y ayudante del batallón de infanteria	Fabricante de chinguirito	Desafuero

*Cuadro 4.1, elaboración propia, datos proporcionados a partir de documentos de Archivo, AHMM, Fondo colonial.

Ahora bien, subrayemos que no siempre las autoridades estuvieron en contra de las bebidas embriagantes, entre ellos el visitador José de Gálvez respaldado bajo argumentos importantes pretendía convencer a la corona y demás autoridades eclesiásticas que no estaban conformes con el consumo de pulque, chinguirito y derivados de este como ya se había mencionado. Poco a

poco la Nueva España lograba integrarse al conjunto de reformas establecidas, con ello la esperanza de una economía más amplia y con mayores alcances.

Existieron ciertos factores que impulsaron la libre fabricación de chinguirito los cuales precisa Hernández Palomo entre ellos la imposibilidad de exterminar la fabricación del chinguirito por la dificultad de descubrir lo necesario para su elaboración, además de que se localizaban regularmente en zonas lejanas, la importación de aguardiente peninsular no cubría la demanda del territorio novohispano, además las otras colonias americanas consumían libremente sin que fuese nocivo para la salud, por ultimo las desastrosas consecuencias a que daban lugar las medidas tomadas ante la prohibición como la corrupción de las mismas autoridades del juzgado.[276]

La corrupción de las autoridades encargadas de castigar era bastante común, motivado sobre todo porque a pesar de lo establecido en los numerosos bandos, muchas de las autoridades de mayor rango social apoyaban las ideas del libre consumo de aguardiente de caña y otras actividades calificadas como impúdicas.

> Embriaguez, juegos prohibidos, vagancia y riñas eran conductas que trataban de controlar las autoridades civiles como parte de los procesos para mantener el orden. Sin embargo, a pesar de las intenciones oficiales, este tipo de problemas fueron frecuentes. Los bandos prohibitivos generalmente se quedaban en el papel, e incluso a veces se percibe la complicidad de algunos funcionarios de bajo rango en la autorización de juego de albures.[277]

En la gran mayoría de los casos denunciados en contra de los contraventores existió una corrupción por parte de las autoridades al permitir la fabricación de bebidas por ser rentables pues se hacían de la vista gorda, o por lo menos es lo que hacen pensar debido a que en la mayoría de los casos los acusados no fueron castigados.

[276] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810),* p. 68.
[277] Marín Tello, Isabel, *Delitos, pecados y Castigos*, p. 266.

Tal es el caso en el que durante el mes de octubre de 1775 en la Ciudad de Valladolid se encontró una chinguitería o fábrica de aguardiente demolida, quince cueros y cuatro cuerpos de difuntos en una cueva de los cuales sólo uno se encontraba con un tapa rabos, mientras que los otros tres se encontraron desnudos; esto puede atribuirse a dos razones, la primera en realidad jamás se localizaron a los culpables o en segunda el dueño se trataba de una persona influyente puesto que los registros concluyen ahí, sin más ni menos.[278]

Finalmente, esta bebida se autorizó bajo ciertos términos y reglamentaciones para 1796 bajo el gobierno del Virrey Branciforte:

> Los dos puntos principales de la Real Orden de 19 de mayo de 1796, se centraba en la licencia para la fabricación y el consumo del chinguirito, y por otra parte el encargo al marqués de Branciforte para que reglamentase esta nueva renta.[279]

Otro término fue que el consumo del chinguirito no fuese adulterado, es decir que no se le agregara mezcla alguna para fortalecerla, pues de lo contrario resultarían nocivos para la salud; sin adulterar, y en cantidad moderada resultaba menos dañino que el pulque, el tepache y otros semejantes.[280]

Es necesario especificar que los artículos que se apegan a nuestra área de estudio según el reglamento de aguardiente de caña emitido por el señor Marqués de Branciforte, pues Valladolid no estaba dentro de lo permitido en cuanto a la fabricación de aguardiente de caña como lo menciona de la siguiente manera:

> Articulo 2° Las fábricas de aguardiente de caña podrán situarse en todas partes de este Reino que sean correspondientes y con especialidad en los ingenios y trapiches de las Villas de Córdoba, Orizaba, Cuernavaca, Cuautla Amilpas y demás parajes donde haya otros diversos, pero de ningún modo se permitirá en la capital, y en las ciudades de Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, Guadalajara ni en grandes poblaciones y Reales de minas.[281]

[278] AHMM, Fondo colonial, Ramo Justicia, fabricación de bebidas prohibidas, C. 188, Exp 30, 1775.
[279] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810),* p.113.
[280] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado: El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, p. 37.
[281] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810),* p.181.

Debemos tener mucho cuidado al referirnos a lo anterior, pues hay que recordar que el pulque blanco no había sido prohibido, sino más bien, se buscaba disminuir su consumo, con el fin de contribuir al consumo de caldos de Castilla (claro está que con sus propias reglamentaciones), es entonces que durante el año de 1796 únicamente se autorizó la venta y consumo del aguardiente de caña, conocida como chinguirito.[282]

Pese a la autorización del chinguirito, las cosas seguían de la misma forma, pues, aunque los productores trabajaban legalmente, seguían funcionando fábricas clandestinas, que vendían el aguardiente sin pagar los derechos correspondientes.[283] Además, en algunas ocasiones, aunque los comerciantes estuviesen dispuestos a cumplir con todos los requisitos solicitados para hacerlo legal, los trámites burocráticos se demoraban.

Por otro lado, la demanda de esta bebida fue continua en la sociedad, pues estaba al alcance de los sectores medios y bajos de la población, por este motivo es que se apasionaron por este delicioso líquido, por ello las autoridades no se preocuparon en primer momento de prohibirlas pues generaban un alto número de ganancias, lo único que se podría permitir sería limitar los desórdenes que ocurrían en estos lugares, vemos que: "pasó entonces el ramo de los pulques en 1763 a ser administrado directamente por la Real Audiencia, mejorándose el poder del Estado en asuntos relacionados con esta bebida".[284]

Durante la colonia se autorizó la venta de esta bebida, sin embargo, otros implementaron medidas para que quedaran estrictamente prohibidas dentro de las que se encontraban: ser una bebida nociva para la salud, propiciaba los juegos prohibidos, los bailes y además fomentar la prostitución al estar en contacto con mujeres de la mala vida, por ello:

[282] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810),* p.9.
[283] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado: el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, p.124.
[284] Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces*, p.194.

> En 1794 , durante la gestión del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla segundo conde de Revillagigedo, se ordenó la construcción de dos corralones dentro de las pulquerías, uno para cada sexo; con ello se legalizaba una práctica constructiva introducida por los pulqueros.[285]

Como ya se ha mencionado existieron dos posiciones ante la situación de la prohibición de bebidas embriagantes, como el pulque y el chinguirito, las autoridades que en su mayoría estaban en contra de la venta de este producto y los fabricantes que estaban a favor. Su prohibición fue constante desde el siglo XVI, sin embargo, no se puede considerar la restricción de forma general, ya que nunca se logró impedir.

4.4 UNA FÁBRICA DE CHINGUIRITO: VENTA Y TRANSPORTE

Resulta interesante conocer algo sobre lo que muchos autores no han abordado y es que considero importante identificar los elementos de los cuales se ayudaron los fabricantes de chinguirito, primeramente, conocer el espacio en el que se desarrollaban, y en segunda los instrumentos necesarios para la creación del tan demandado líquido.

Las fábricas debían establecerse en lugares en los que tuviesen la materia prima relativamente cercana, es decir lo más próximo a los trapiches e ingenios de los cuales se conseguía el azúcar, incluso Michoacán contaba con alrededor de una docena de éstos; sin embargo, el establecimiento de las fabricas estuvo completamente prohibido, pero no por ello iban a dejar de hacerlo.[286] En cuanto a las mieles existen referencias que nos indican que las fábricas se establecieron a las afueras de las ciudades, es decir, lugares en los que resultara fácil y libre de sospecha su expendio.

[285] Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la Vida cotidiana en México* vol. III, p.76.
[286] Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado*: *el contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, p.135.

Para conocer a fondo cuáles fueron los utensilios manipulados por los contraventores fue necesario echar un vistazo en las listas de cosas confiscadas a partir de los expedientes en contra de los sospechosos, por ejemplo, en el caso de Marcelino y Joseph Moras se encontró lo siguiente:

Quinze botellas castellanas	Tres dozenas y quatro platos
Tres docenas de botellas de barro	Un manguito dorado
Una armazón de vinatería con su mostrador	Una imagen de nuestra señora de los dolores
Dos frascos de boca quebrada, ocho dichos también quebrados	Un caso mediano
Ocho vasitos de cristal	Dos sillitas cerradas
Tres y medio quartillos y sinco embudos	Siete botijas
Un quartillo	Una mesita vieja
Un nicho de madera enyesado	Una armasincilla de texamanil y tablas
	Un frasquito de cristal
	Un brazerito de mano
	Seis cucharas y sinco tenedoresde cobre
	Dos frasadas y una colcha viejas
	Dos piezas de mateles
	Una almohada

Cuadro 4.2 *Información obtenida del AHMM, Justicia, Elaboración propia, C.188, E. 28

De acuerdo al cuadro anterior, podemos darnos una idea de cómo estaba configurada una fábrica de chinguirito, así como cuales son los utensilios e ingredientes necesarios para la elaboración de la misma bebida.

Por otro lado, los caminos resultaron ser dificultosos para el traslado no solo de bebidas embriagantes sino de la mayoría de productos demandados, la Nueva España, al ser un espacio con gran desarrollo agrícola, necesitaba un fluido mejoramiento en las vías de comunicación, por lo que durante la segunda mitad del siglo XVIII se emprendieron grandes obras.

> Finalmente, el de Veracruz- México comenzando en 1796 para celebrar la creación del ramo de aguardiente de caña. Estas vías de comunicación eran de suma importancia porque incidían de forma decisiva en dos sectores económicos: el comercio y los mercados internos y exteriores.[287]

[287] Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de Caña en México (1724-1810),* p.105.

El Caso particular de la ciudad de Valladolid tenía un comercio sedentario, es decir tenía una permanencia total dentro de la ciudad, un claro ejemplo fueron las pulquerías, vinaterías y tendidos de los mercados públicos de los cuales estaban a cargo de particulares de los que se logran distinguir Los Michelena; familia que contaba con haciendas importantes en cuanto a la producción de granos y azúcar[288] (materia prima para la producción de chinguirito).

No obstante, anterior a la autorización de la venta y consumo de chinguirito en algunas tiendas de pulperías se vendía el chinguirito haciéndose pasar por vino de Castilla.

En 1781 Manuel de Coviella de treinta y ocho años de edad seguido por José María de Castro fue acusado de vender aguardiente de Castilla misturado con aguardiente criollo, es decir chinguirito, en su tienda de pulpería ubicada en la calle de las Alcantarillas; por lo que a Coviella no le quedó otra que reconocerlo.[289]

Otra problemática que obstaculizaba el comercio del pulque, es que el producto no podía dejarse demasiado tiempo en espera, es decir después de unos dos días podía considerarse como inapropiado para su venta, esto debido al mal estado del producto.

No obstante, por no perder las sobras de un día se hacía una mescolanza, el proceso de destilación fue desarrollado para realizar una bebida tipo mezcal, fue pues, una mezcla del excedente de la planta del maguey con pulque concentrado mediante alambiques de cobre, así también el proceso de fermentación podía alterarse fácilmente debido al calor excesivo, incluso añadirle más aguamiel de la cuenta, dando como resultado un pulque de mala calidad.[290]

[288] Silva Riquer, Jorge, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid Michoacán a finales del siglo XVIII*, p.43.
[289] AHMM, Fondo colonial, Ramo Gobierno, venta de bebidas prohibidas, C.13, Exp. 33, 1781.
[290] Monterrubio, Antonio Lorenzo, *Las Haciendas pulqueras de México,* p.54.

Para cerrar este tema debemos considerar las distintas posturas que se desarrollaron a lo largo del periodo colonial, por un lado, la prohibición a través de la idea que causaba desórdenes, además de que provocaba la ociosidad dentro de la población, y por otro lado, la autorización, argumentando que era una bebida de gran tradición por lo cual, no se podía erradicar en su totalidad, además de que generaba un ingreso a través del impuesto, agregando también la facilidad con la que se contrabandeaban las llamadas bebidas prohibidas, para lo cual era preferible dar un margen de apoyo para su reglamentación, finalmente aprobando el consumo de manera oficial, aunque claramente sin excesos.

CONCLUSIONES

Este trabajo es un intento por mostrar de qué manera se ocupaba la población vallisoletana durante gran parte del siglo XVIII, dentro de los que podemos rescatar las festividades como el Corpus Christi, además de algunos entretenimientos ocasionales como lo fueron el teatro o las corridas de toros, además de diversiones que se realizaban con mayor frecuencia como lo fueron las peleas de gallos y los juegos de suerte; y por último el impacto de las bebidas alcohólicas en la vida diaria de los novohispanos.

En el desarrollo de esta investigación se mostró cómo los vallisoletanos llevaron a cabo las diversiones y festividades, se tomó en consideración la llegada de una nueva dinastía a gobernar España y sus reinos de Ultramar, la de los reyes Borbones, mismos que implementaron una serie de medidas, que en la historiografía de la Nueva España se conocen como Reformas borbónicas, pues estas llevaron a diversos cambios durante este periodo, y las festividades no fueron la excepción.

Asimismo, estas reformas provocaron un cambio territorial, pues se dejaron atrás las alcaldías y corregimientos para dar paso al sistema de intendencias, esto con la finalidad de tener un mejor control en todo el virreinato. Además, con la ideología política que caracterizaba al periodo ilustrado, se dio apertura para que nuevos personajes surgieran, uno de ellos José Pérez Calama y junto con él llegaron algunas ideas que repercutían en cuanto a la vida social de la población.

Con respecto a lo anterior y pese a los desastres naturales, enfermedades, momentos de dificultades y las medidas empleadas por José Pérez Calama, existió una pausa en el trabajo, haciendo de esto un momento propicio para relajarse, de manera que las prácticas cotidianas de la diversión y el entretenimiento fueron bastante comunes.

Aunque algunos autores como Juan Pedro Viqueira Albán marcan un relajamiento de los grupos sociales, en el sentido de que a estos eventos asistía gran parte de la población, incluyendo los sectores bajos, podemos decir que más que simples celebraciones fueron representaciones de poder a través del discurso político, es por ello que afirmamos lo ya dicho, sí eran permitidos todos los estratos siempre y cuando pudieran pagar una entrada (en el caso del teatro o las corridas de toros), y cuidando que permanecieran en el lugar asignado según el grupo social al que pertenecían.

Además, confirmamos que, a pesar del gran número de reglamentos y bandos, no siempre se respetaron del todo y es que, resultó bastante complicado evitar todos estos desórdenes debido a la gran derrama económica que dejaban a la Hacienda Real Esta derrama ocurría en todas las diversiones que hemos tratado aquí.

En la elaboración de esta investigación surgieron nuevas inquietudes, no obstante, se deja una puerta abierta para futuros estudios, en especial para el caso de otras diversiones como los juegos de bolos y las carreras de caballos, mismos de los que se han encontrado algunos registros de archivo; además en la línea de la historia económica aún no ha sido tan estudiada como la historia cultural, o la historia política. Quedan muchos caminos por recorrer en el maravilloso mundo colonial.

FUENTES

-Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), Fondo colonial.

BIBLIOGRAFÍA

-Agueda Méndez, María, *Fiesta, espacio y celebración. Discurso y espacio novohispano*, Colegio de México, 2009, México, 341 pp.

-Velásquez García, Erick (coord.), *Nueva Historia General de México,* El Colegio de México, México, 2010, 835 pp.

- Burke Peter, *Formas de hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1993, 307 pp.

-Casasola Gustavo, *6 Siglos de historia gráfica de México*, Vol. I, Archivo Casasola, México, 1989, S/P.

-Castilleja González Aída, *Arquitectura, Territorio y Población en el Antiguo Obispado de Michoacán Virreinal,* UMSNH, Michoacán, 2003, pp.

- Bravo, Ma. Dolores, *Historia de la vida cotidiana en México: La fiesta pública, su tiempo y su espacio, T.II*, Fondo de Cultura Económica/Colegio de México, México, 2009, 611 pp.

-Cuello Martinell, Ma. De los Ángeles, *La Renta de los Naipes en Nueva España*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1966.

-Corcuera de Mancera, Sonia, *El fraile, el indio y el pulque. La evangelización y embriaguez en la Nueva España 1523-1548*, Fondo de Cultura económica, México, 1991, 309 pp.

-Cordoncillo Samada, José María, *Historia de la Real Lotería en Nueva España 1770-1821*, Colegio de México/ Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1962, 139 pp.

- Enrique Sánchez, Antonio de Jesús, *Eran dados a las fiestas. El universo festivo de los indios novohispanos bajo la ilustración ¿suspensión o vigencia de un fenómeno de larga duración?,* Universidad Autónoma de México, México, disponible en línea en: http://www.redalyc.org/pdf/281/28145453005.pdf .

-Franco Cáceres, Iván, *La intendencia de Valladolid de Michoacán (1786-1809)*: Reforma administrativa y exacción en una región de Nueva España, Fondo de Cultura Económica/ Instituto Michoacano de Cultura, México, 2001.

- Flores Hernández, Benjamín, *Organización de corridas de toros en la Nueva España del siglo XVIII y primeros del XIX*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Disponible en PDF en: http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/130/134 .

-Garrido Asperó, María José, *Las fiestas celebradas en la Ciudad de México de Capital de Nueva España a Capital del Imperio de Agustín I: permanencias y cambios de la legislación festiva*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, disponible en línea en: http://archivos.juridicas.unam.mx/mx/www/bjv/1/133/11.pdf .

-Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, El colegio de México, México, 2006, 304 pp.

-Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la Vida cotidiana en México* vol. IV, fondo de cultura económica, México, 2005.

-Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, Colegio de México, 2009, 408 pp.

-Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España 1663-1810,* Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Consejo Superior de investigaciones científicas, Sevilla, 1979, 503 pp.

- Jaramillo Magaña, Juvenal, *Hacia una iglesia Beligerante: La gestión Episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán (1784-1804), Los proyectos Ilustrados y las defensas canónicas, Colegio de Michoacán,* Zamora, 298 pp.

-Jaramillo. M, Juvenal, *José Pérez Calama: un clérigo Ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán,* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, 1990, 178 pp.

-Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810,* Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/INAH/Michoacán/ Instituto Michoacano de Cultura, 1994, pp.

- López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones*, Mapfre, Madrid, 1992, 332 pp.

-Lozano Armendares, Teresa, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial,* Universidad Autónoma de México, México, 1995, 355p.

-Lozano Armendares, Teresa, *Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos prohibidos en Nueva España. Siglo XVIII*, Disponible en PDF.

- Marín Tello, Ma. Isabel, *Descendientes de conquistadores y primeros pobladores con nombramiento de alcaldes mayores de Michoacán 1584-1603*, Editorial Morevalladolid, Morelia, 2007, 127 pp.

-Marín Tello, Isabel, *Delitos, Pecado y Castigos: Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*, Michoacán, 2008, 335 pp.

-Marín Tello, Isabel, *Desorden en la comedia: las funciones de teatro en Valladolid de Michoacán a finales del setecientos,* Revista IBEROAMERICANA, Vol. 2, Núm. 5, 2002, Disponible en PDF en: http://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/artcle/view/484/169 .

-Martínez Ayala, Jorge Amós, *Valladolid-Morelia, Escenarios cambiantes siglo XVIII-XX: La población de la colonia- ciudad de Valladolid en dos momentos 1720-1769*, Archivo Histórico Municipal de Morelia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2014, 167pp.

-Martínez Ayala, Jorge Amos, Tesis para obtener el grado de licenciado en historia, *Los toros de petate: una tradición de origen africano traída por los esclavos bantús en el siglo XVII",* Facultad de Historia, Morelia, 1995.

-Martínez Cardoso, Lizeth, *La entronización del obispo en Valladolid de Michoacán. Ceremonial y conflicto político durante el siglo XVIII*, Tesis para obtener el título de licenciada en Historia, Faculta de Historia, Morelia, 2018, 233 p p.

-Martínez Villa, Juana, *De fiestas, danzas y andares en Morelia: Corridas de Toros y fieles difuntos en Morelia*, Rosa de los Vientos Boletín, número 6, año cinco, Archivo Histórico Municipal de Morelia, Morelia, 2015.

-Martínez Villa, Juana, *La Fiesta Regia en Valladolid de Michoacán: Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad -Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2010, 242 pp.

-Mayos Goncal, *La ilustración*, Editorial UOC, Barcelona, 2007.

-Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España del Siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979, 328 pp.

-Monterrubio, Antonio Lorenzo, *Las Haciendas pulqueras de México, Universidad Autónoma de México*, México, 2007, 241 pp.

-Rodríguez Rene, Sergio E. Macías David Silva y Luis Alberto Vargas*, El pulque: bebida e identidad*, Ciencias 111-112, octubre 2013-marzo 2014, 66-69 , disponible en línea en: www.revistaciencias.unam.mx/es/161-revistas/revistas-ciencias-111-112/1423-el-pulque-bebida-e-identidad.html .

-Sarabia Viejo, Ma. Justina, *El juego de gallos en Nueva España*, Sevilla, 1972, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla/ Hispalensis, 149 pp.

-Sarabia Viejo, Ma. Justina, *Peleas de gallos en América, su historia, tradición y actualidad*, Noruega Editores, Madrid, 2011, 212 pp.

- Sánchez Menchero, Mauricio, *Hacia una historia cultural de las diversiones públicas: Estudios culturales sobre el juego, la risa y el sobrecogimiento. Estudios sobre culturas contemporáneas*, Universidad de Colima, México, 2007, 45 pp.

-Silva Riquer, Jorge, *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán (1776-1821*), Instituto Mora, México, 1993,153 pp.

-Silva Riquer, Jorge, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid Michoacán a finales del siglo XVIII*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2007, 194 pp.

- Virraroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, 363pp.

-Viqueira Albán Juan Pedro*, ¿Relajados o reprimidos? Diversiones Públicas y Vida Social en la Ciudad de México durante el siglo de las Luces*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, 332p.

-Viveros Germán, *Escenario novohispano a finales del setecientos, en: Escenario novohispano*, Academia Mexicana de Lengua, México, 2014.

-Viveros Germán, *Historia de la Vida cotidiana en México Vol. II: El teatro y otros entretenimientos urbano. La norma, la censura y la práctica*, Fondo de cultura económica/ Colegio de México, México, 2009.